

Norma General del Ecosistema LAQI Q-ESG

Reglas de evaluación, certificación, trayectoria, beneficios, reconocimientos e integridad institucional

Versión 1.0 · publicada el 6 de octubre de 2026

Vigencia: ciclos abiertos a partir del 1.º de enero de 2027 y, desde la contratación, los ciclos vinculados a la Serie 2027, aunque se abran anticipadamente en 2026

[Versão em Português](#)

Naturaleza de este documento. Este es el documento-fuente del ecosistema LAQI Q-ESG. Toda pieza pública — Anexos, framework (PT/ES), Reporte Anual de Validaciones, llms.txt, directorio, páginas de verificación, jornada, cartas comerciales, material de prensa y páginas sectoriales — deriva de este texto y no puede contradecirlo. En caso de divergencia, este documento prevalece y la pieza divergente debe ser corregida.

Versión aplicable. La organización es evaluada según la versión vigente en la fecha de apertura formal de su ciclo. Las modificaciones posteriores no alteran retroactivamente los criterios de ese ciclo, salvo corrección de error material o regla de integridad necesaria para la protección del sistema. Las modificaciones siguen el rito: propuesta de la Secretaría Técnica o de la CTVI → dictamen técnico → aprobación formal del CEO → versión fechada → historial público.

Versiones para descarga: [PDF en español](#) · [PDF em português](#)

1. Naturaleza y alcance de la certificación

1.1. La LAQI Q-ESG Certification es una **certificación propietaria de madurez institucional**, basada en la evaluación anual de evidencias en las dimensiones Calidad, Ambiental, Social y Gobernanza, según metodología propia y criterios universales y sectoriales publicados.

1.2. El resultado expresa la evaluación de la organización según el framework Q-ESG y las evidencias disponibles en el ciclo. **No sustituye** licencias regulatorias, auditorías legales obligatorias ni certificaciones técnicas específicas exigidas para la actividad de la organización.

1.3. **Integran esta Norma:** Anexo Técnico I — Descriptores de Madurez de los 20 indicadores (escala 0–5 por indicador; los pesos por indicador y la conversión de la escala en nota 0–100 constan del framework técnico publicado; el cálculo de la nota final y los mínimos por dimensión, del §3); Anexo Técnico II — Sectores elegibles y criterios sectoriales; Anexo Técnico III — Protocolo de Evidencia Verificable.

2. Definiciones

- **Organización candidata:** persona jurídica que formaliza su candidatura al programa en un ciclo.
- **Ciclo:** proceso anual de evaluación individualizado, identificado por el año de su apertura formal. Cuando una re-presentación se concluye en un año posterior, permanece vinculada a la candidatura original, pero su aprobación y emisión se reportan en el año de la decisión final; a efectos de trayectoria, el ciclo se computa en el año civil de la edición a la que pertenece (§5.6).
- **Secretaría Técnica:** unidad de la LAQI responsable de la conducción técnica de las evaluaciones, la homologación de puntuaciones y la consolidación de datos del programa.

- **Comisión Técnica de Validación e Integridad (CTVI):** órgano responsable de metodología, homologación, auditoría de coherencia, recursos, conflictos de interés, anomalías de puntuación, suspensión y revocación.
- **Puntuación por dimensión:** nota de 0 a 100 atribuida a cada una de las cuatro dimensiones.
- **Puntuación final validada:** promedio de las cuatro puntuaciones por dimensión — $Final\ Score = (Q + E + S + G) / 4$ — homologado por la Secretaría Técnica tras la verificación de evidencias, coherencia de las respuestas y requisitos mínimos. No es la nota bruta de la autoevaluación.
- **Aprobación:** resultado del ciclo con puntuación final validada ≥ 50 y mínimos por dimensión cumplidos.
- **Certificación:** documento y registro emitidos en cada ciclo aprobado, con vigencia mínima de 12 meses, alineada a la edición, e inscripción en la LAQIChain.
- **Resultado técnico:** clasificación del ciclo aprobado — Q-ESG Aprobada, Q-ESG Silver o Q-ESG Gold —, independiente de evento o reconocimiento.
- **Etapas (trayectoria institucional):** posición acumulada determinada por el número de ciclos aprobados en la historia de la organización.
- **Vigencia:** condición de la certificación dentro del período de validez del ciclo — mínimo de 12 meses, alineada a la edición; la fecha de cierre es, por regla, la común de la edición — las emisiones posteriores a la apertura vencen a los 12 meses de su emisión, si es posterior (§6.1). Solo la certificación vigente autoriza el uso del sello y genera elegibilidad.
- **Elegibilidad:** condición necesaria — y no suficiente — para concursar a reconocimientos. Deriva exclusivamente del cumplimiento de los requisitos de esta Norma y de la edición aplicable; no constituye ítem comercial.
- **Reconocimiento:** premio o distinción pública concedida en los eventos del ecosistema, siempre derivada de esta arquitectura.
- **Participante de la comunidad:** organización con acceso vigente a LAQInoamericanos conforme a su paquete, independientemente del resultado técnico.

- **Miembro activo:** participante de la comunidad con certificación vigente, habilitado para los beneficios exclusivos que exijan esa condición, incluido el Quality Festival.
- **Comisión de Reconocimientos:** colegiado designado por edición para el análisis de las categorías especiales, compuesto por un mínimo de tres integrantes, sujeto a declaración de conflictos y a la supervisión de integridad de la CTVI.
- **Comisión Recursal:** colegiado ad hoc, formado solo cuando exista un caso, compuesto por un mínimo de tres integrantes que no hayan participado en la decisión recurrida, sujeto a las mismas reglas de independencia y conflicto de interés, designado para analizar recursos contra revocación o decisiones institucionales de la CTVI.
- **LAQIChain:** capa técnica de registro inmutable del ecosistema sobre la red pública Polygon, en la cual se inscriben certificaciones, reconocimientos y cambios de estado.
- **Case institucional Q-ESG:** documentación estandarizada del ciclo de la organización (prácticas validadas, compromisos, ODS aplicables, vínculo con el registro público), de naturaleza institucional declarada.
- **Re-presentación:** derecho de la organización en Diagnóstico de someterse a una nueva evaluación, en los términos del §3.6.

3. El ciclo anual de evaluación

3.1. Toda organización candidata es evaluada en cada ciclo por el framework Q-ESG: cuatro dimensiones, veinte indicadores universales y, cuando aplique, los criterios sectoriales del Anexo Técnico II (22 sectores elegibles).

3.2. **Modelo de puntuación:** cada dimensión recibe una puntuación propia de 0 a 100; la puntuación final validada es el promedio aritmético de las cuatro. Los mínimos por dimensión se refieren a la escala propia de cada dimensión.

3.3. La puntuación final validada determina el **resultado técnico** del ciclo:

Puntuación final validada	Resultado técnico del ciclo
0–49	Diagnóstico — no aprobada; sin certificación en el ciclo
50–69	Q-ESG Aprobada — certificación emitida, sin distinción
70–84	Q-ESG Silver
85–100	Q-ESG Gold

El resultado técnico pertenece a la certificación y es independiente de evento, paquete o reconocimiento.

3.4. Una puntuación de 0 en cualquier dimensión implica la no aprobación automática, independientemente del promedio.

3.5. **Mínimos por dimensión:** la aprobación exige ≥ 30 en cada dimensión; Q-ESG Silver exige ≥ 50 en cada dimensión; Q-ESG Gold exige ≥ 65 en cada dimensión.

El resultado técnico atribuido es el nivel más alto en el que la organización cumple simultáneamente la franja de puntuación final y todos los mínimos por dimensión — un promedio elevado no compensa una dimensión estructuralmente débil: promedio 88 con una dimensión en 60 resulta Q-ESG Silver; promedio 74 con una dimensión en 42 resulta Q-ESG Aprobada; promedio 90 con una dimensión por debajo de 30 resulta Diagnóstico. Los umbrales se aplican sobre la puntuación no redondeada; la puntuación pública se exhibe con dos decimales.

3.6. **Diagnóstico y re-presentación.** La organización en Diagnóstico recibe, sin costo adicional, el Reporte Q-ESG completo (puntuación por indicador, brechas, recomendaciones por dimensión, plan de acción) y el derecho a **una** re-presentación gratuita por contratación, solicitable **a partir del día 180.º y hasta el día 270.º** contados desde la comunicación del resultado. La re-presentación constituye una nueva evaluación del mismo ciclo contratado; en caso de aprobación, la certificación observa la regla de vigencia del §6.1, contada desde la nueva emisión. Alteraciones societarias u operacionales profundas pueden exigir una evaluación completa, a criterio de la CTVI. Una nueva clasificación en Diagnóstico en la re-presentación cierra el ciclo contratado; un nuevo ingreso exige una nueva contratación. La re-presentación no constituye un segundo ciclo ni añade más de una etapa; cuando se concluye en un año civil posterior, el resultado aprobado se reporta en el año de la decisión final y de la emisión y, a efectos de trayectoria, se computa en el año civil de la edición (§5.6), preservándose en el registro la referencia a la candidatura original.

3.7. El resultado técnico deriva exclusivamente de la puntuación final validada. No existe distinción por indicación, relacionamiento, antigüedad o criterio comercial. **Dentro del mismo producto o paquete contratado, el precio no varía en función de la puntuación, de la aprobación, del resultado técnico ni del reconocimiento obtenido.**

4. Evidencias y responsabilidad de la organización

4.1. La organización candidata responde por la veracidad, integridad y actualidad de las informaciones y evidencias presentadas.

4.2. La Secretaría Técnica puede solicitar documentos complementarios; la ausencia de evidencia reduce o impide la validación del indicador correspondiente.

4.3. Las declaraciones pueden ser consideradas como evidencia; su peso depende del indicador y del porte de la organización, conforme al Anexo Técnico III (Protocolo de Evidencia Verificable), que integra esta Norma.

4.4. El fraude o la falsedad documental sujeta a la organización a los mecanismos de la sección 10.

4.5. Las evidencias y documentos presentados no se publican; la LAQI publica exclusivamente los datos previstos en la sección 9.

5. La trayectoria institucional (etapas)

5.1. La etapa se determina por el número acumulado de ciclos aprobados:

Ciclos aprobados acumulados	Etapa
1	Compromiso
2	Consistencia
3	Avanzado
4 o más	Platinum

5.2. Solo suman los ciclos **aprobados**. Los ciclos en Diagnóstico no suman. No existe avance de etapa por pago, tiempo de asociación ni por ninguna vía distinta de la aprobación anual.

5.3. La trayectoria se describe por tres variables independientes, exhibidas en el registro público: **ciclos aprobados acumulados** (historial permanente — nunca borrado ni reiniciado); **secuencia actual** (continua o interrumpida); **vigencia** (vigente o vencida).

5.4. La interrupción no borra el historial. Al regresar y ser aprobada, la organización retoma el conteo acumulado e inicia una nueva secuencia.

5.5. **Renombramiento de la etapa 2.** A partir de la vigencia de esta Norma, la segunda etapa se denomina **Consistencia** (anteriormente “Certificado”), eliminando la ambigüedad con el sustantivo “certificación”. Los registros y ciclos anteriores a la vigencia preservan la nomenclatura de su época; la correspondencia oficial (“Certificado” [nomenclatura anterior] ↔ “Consistencia” [nomenclatura vigente]) se publica junto al historial de versiones de esta Norma (abajo) y se reflejará en los textos y datos estructurados de las fichas del registro público en la implantación correspondiente (§14).

5.6. **Cómputo anual.** Para fines de trayectoria, se computa como máximo **un ciclo aprobado por año civil de la edición**. Los ciclos adicionales aprobados cuya edición caiga en el mismo año civil integran el historial, sin añadir etapa. La superposición temporal de vigencias entre ciclos de años distintos no altera su cómputo individual.

6. Vigencia, sello y marcas

6.1. **Series y vigencia.** Cada certificación se vincula a una **serie anual** del programa de su mercado. La serie publica, en su apertura: la **fecha-hito** de la edición (el evento ancla del programa o, en ausencia de evento propio, el **Día Mundial de la Calidad — segundo jueves de noviembre**), la **ventana de admisión**, la **fecha de corte** y la **fecha de vencimiento** de la serie. Cada certificación tiene **vigencia mínima de 12 meses**; su vencimiento es la fecha de vencimiento de la serie o la fecha de emisión más 12 meses, **lo que resulte posterior**. Las contrataciones posteriores a la fecha de corte se vinculan automáticamente a la serie siguiente. Las fechas de cada serie se publican en el registro público con una antelación mínima de 12 meses — regla aplicable a

partir de la Serie 2028; las fechas, la ventana de admisión anticipada y la fecha de corte de la Serie 2027 se publican con la respectiva convocatoria — y no se alteran después de publicadas, salvo regla de integridad fundamentada y registrada.

6.2. Solamente la certificación **vigente** autoriza: el uso del sello y de las marcas; la presentación pública como “certificada Q-ESG”; la elegibilidad a reconocimientos; las condiciones reservadas a miembros activos.

6.3. Las certificaciones vencidas permanecen en el registro público con estado “Vencida”, con carácter permanente e inmutable. Los registros no se eliminan a pedido. **La renovación genera un nuevo ciclo, una nueva certificación, un nuevo UUID y un nuevo registro; la certificación anterior permanece definitivamente identificada como vencida** — no se “reactiva” una certificación vencida: se emite otra. Los cambios de estado de un registro existente ocurren exclusivamente por los mecanismos de la sección 10. La etapa acumulada permanece registrada, pero su exhibición como condición activa exige certificación vigente.

6.4. **Uso de las marcas.** El uso del sello, diploma, medalla, nombres de los reconocimientos y demás marcas observa el manual de identidad vigente. La alteración, el sublicenciamiento, la transferencia, el uso fuera del período autorizado o la utilización capaz de inducir al público a error puede producir la suspensión del derecho de uso, en los términos de la sección 10.

7. Reconocimientos

7.1. **Separación entre resultado técnico y reconocimiento.** El resultado técnico (Q-ESG Aprobada, Silver, Gold) es un acto de la certificación y pertenece a cualquier organización aprobada, independientemente de paquete o evento. El reconocimiento es un acto de una **edición** — concedido en el ámbito de cada Summit o del Festival a las organizaciones participantes en ella que cumplan los requisitos. Una organización con resultado Q-ESG Gold y sin vínculo con la edición posee el resultado técnico pleno y verificable, sin el premio de la edición.

7.2. **Arquitectura de tres pisos:** (1) **Certificación** — evalúa, puntúa y registra el ciclo; (2) **Elegibilidad** — exige certificación vigente, vínculo con la edición y los

requisitos de la familia de reconocimiento; (3) **Concesión** — deriva de criterio objetivo publicado (frangas del resultado técnico) o de decisión documentada de comisión (categorías especiales).

7.3. Principio central: la certificación vigente es requisito necesario y no suficiente. Una organización puede contratar la jornada, ser evaluada y recibir certificación — incluso con resultado técnico Q-ESG Silver o Q-ESG Gold — **sin recibir ningún premio o reconocimiento de una edición**. El pago da acceso al proceso; solamente el resultado técnico y el cumplimiento de las condiciones de la edición producen reconocimiento.

7.4. Familias de reconocimiento de los Summits: - Premio empresarial principal — “Premio Empresa [Nacionalidad] del Año — Silver y Gold” (en el Perú, denominación histórica preservada: “Premio Quality Peru — Silver y Gold”). Concedido, en el ámbito de cada edición, a las organizaciones participantes con certificación vigente y resultado técnico en la franja correspondiente (Silver = Q-ESG Silver; Gold = Q-ESG Gold). Es un reconocimiento de estándar alcanzado en la edición, no una afirmación de superioridad única nacional — y todas las piezas deben explicarlo así. **El uso público del premio indica siempre el nivel y la edición** (“Empresa Brasileña del Año — Gold, edición 2027”), acompañados del descriptor obligatorio “*Reconocimiento de estándar Q-ESG alcanzado en la edición*” — en página, trofeo, diploma, registro público, comunicados de prensa y manual de comunicación; queda vedada la presentación sin nivel y sin edición. - **Categorías especiales** (ej.: The Law Awards — Silver y Gold; demás categorías previstas por edición) — exigen certificación vigente, vínculo con la edición, criterios sectoriales propios, evidencias de la categoría y análisis de la **Comisión de Reconocimientos**, con criterios publicados **antes de la apertura formal de las candidaturas vinculadas a la categoría**, inalterables retroactivamente durante la edición salvo regla de integridad fundamentada. **El resultado técnico establece el nivel máximo posible de la categoría especial; la clasificación efectivamente concedida depende del cumplimiento de los criterios propios de la categoría:** Q-ESG Silver puede recibir la categoría en Silver; Q-ESG Gold puede recibir Silver o Gold; ninguna organización recibe Gold en una categoría especial sin resultado Q-ESG Gold en el mismo ciclo, y el resultado Q-ESG Gold no garantiza la categoría en nivel alguno. - **Marca Confianza** — reconocimiento de naturaleza

propia, no competitiva, concedido por decisión fundamentada mediante criterios **acumulativos**: tiempo mínimo de **cinco años** de relación institucional documentada con la LAQI; certificación vigente; inexistencia de suspensión o sanción; continuidad institucional comprobada; cumplimiento de compromisos; conducta compatible con los principios de la LAQI; participación documentada en la comunidad. Para fines de transición, la relación institucional documentada anterior a la entrada en vigor de esta Norma se computa; la certificación vigente es condición actual obligatoria. El tiempo abre la elegibilidad y no garantiza el reconocimiento. Marca Confianza no mide desempeño del ciclo y nunca se presenta como equivalente a Silver/Gold.

7.5. President's Choice Awards pertenece exclusivamente al Quality Festival y no integra la arquitectura de los Summits. El Quality Festival es el encuentro continental exclusivo para miembros activos, con agenda alineada a los ODS y reconocimientos propios regidos por regla específica. Los números de participantes pertenecen al material de cada edición.

7.6. Comisiones: las categorías especiales son analizadas por la **Comisión de Reconocimientos** (colegiado por edición, mínimo de tres integrantes, conflictos declarados, supervisión de integridad de la CTVI); los casos excepcionales, desempates y evaluaciones cualitativas siguen el mismo régimen, con decisión documentada y justificación resumida publicable. Ninguna comisión decide lo que la puntuación ya resuelve objetivamente. La CTVI protege el método; la Comisión de Reconocimientos evalúa los requisitos cualitativos de la categoría.

7.7. Registro individual de los reconocimientos. Cada reconocimiento concedido posee identificador único y exhibición pública vinculada a la certificación que sustentó su elegibilidad, conteniendo: organización; evento y edición; familia y nivel; UUID de la certificación-base; criterios aplicados; decisión de la comisión, cuando la haya; fecha y estado. La implementación puede darse por página propia o por sección identificada en la página pública de verificación, manteniéndose la trazabilidad completa: candidatura → evaluación → resultado técnico → certificación → vigencia → elegibilidad → reconocimiento.

7.8. Efectos temporales sobre los reconocimientos. El vencimiento posterior de la certificación no borra los reconocimientos legítimamente concedidos durante su

vigencia, que permanecen como hechos históricos de la respectiva edición (ej.: “Empresa Brasileña del Año — Gold, edición 2027”) y no pueden presentarse como condición actual. La suspensión o revocación de la certificación por fraude o falsedad puede suspender o revocar los reconocimientos derivados de ella. La renuncia preserva los reconocimientos históricos, salvo que derive de un hecho que comprometa su concesión.

7.9. Publicación del embudo. Después de cada Summit, la LAQI publica los números consolidados **de las organizaciones vinculadas a la respectiva edición**, separando organizaciones y distinciones: organizaciones evaluadas; aprobadas; no aprobadas; con resultado técnico Q-ESG Aprobada (sin Silver ni Gold técnico); organizaciones reconocidas; total de distinciones; cantidades por familia y por nivel. El **Reporte Anual de Validaciones** publica los números consolidados de todo el programa — certificaciones independientes y paquetes, todas las candidaturas y países. Ninguna publicación presenta resultados sin denominador. **No existen cuotas predeterminadas** de reprobación, aprobación, Silver, Gold ni reconocimiento: los números derivan exclusivamente de la aplicación de los criterios.

8. Productos, pago y beneficios

8.1. El pago de la jornada cubre: acceso al proceso de evaluación, metodología y framework; diagnóstico y evaluación; informe de madurez y recomendaciones; certificación cuando resulte aprobada; registro público e inscripción en la LAQIChain; kit institucional; participación en las actividades previstas del ciclo conforme al paquete; documentación del case institucional cuando aplique.

8.2. El pago **no** cubre ni garantiza: aprobación; puntuación; resultado técnico; distinción; ningún premio o reconocimiento; avance de etapa.

8.3. Independencia de la certificación. La LAQI Q-ESG Certification es un producto independiente. La contratación de un paquete que incluya Summit no modifica la metodología, la puntuación, los requisitos, la probabilidad de aprobación ni las condiciones de la certificación. **El valor adicional del paquete Summit remunera la participación en la edición, la experiencia presencial, el**

contenido, la comunidad, la estructura del evento y las entregas de comunicación. La elegibilidad deriva del cumplimiento de los requisitos previstos en esta Norma y en la edición aplicable, y no constituye un ítem comercial adquirido por separado.

8.4. Quality Magazine — separación editorial. La jornada puede incluir el **case institucional Q-ESG**, con naturaleza institucional claramente indicada. La contratación **no garantiza** contenido editorial de la Quality Magazine — entrevistas, reportajes, artículos destacados, portadas y selecciones permanecen como decisiones editoriales independientes y no son objeto de venta.

8.5. LAQInoamericanos. La organización con acceso vigente se convierte en **participante de la comunidad LAQInoamericanos** conforme a su paquete, con acceso a contenidos, actividades, EdEx, mesas sectoriales y oportunidades comunitarias, independientemente del resultado técnico. La condición de participante de la comunidad o de miembro activo no altera los resultados técnicos de la certificación ni los reconocimientos.

8.6. Contratación, retracto y no reembolso. El derecho de retracto se respeta exclusivamente cuando resulte aplicable en los términos de la legislación del país de la contratación, por el plazo en ella previsto. Durante ese plazo, la LAQI pone a disposición únicamente materiales generales y no individualizados — acceso al framework, guías de aplicación y preparación documental; la evaluación individual, la homologación de puntuación, el informe personalizado, la certificación, el registro en la LAQIChain, la publicación del case y la **producción y expedición de materiales físicos** se inician después del cierre del plazo aplicable. Cerrado ese plazo, la contratación se vuelve definitiva y los valores pagados no son reembolsables — incluso en caso de desistimiento, **no comparecencia a las actividades o al Summit**, no conclusión de la jornada, no aprobación, no obtención de distinción o no concesión de reconocimiento —, salvo los derechos irrenunciables previstos en la legislación aplicable. Las condiciones específicas de cada contratación constan en el instrumento de aceptación, que incorpora esta Norma por referencia.

8.7. Renuncia y permanencia del registro. La certificación regularmente emitida constituye un hecho institucional concluido y registrado, insusceptible de

cancelación con efecto de borrado. La organización puede renunciar al uso del sello y a la condición activa — cesando el derecho de uso de las marcas, la elegibilidad y los beneficios vinculados, sin derecho a reembolso. Cualquier cambio de condición se refleja en el registro público mediante alteración de estado, preservándose el registro original, su fecha, su identificador y su inscripción en la LAQIChain.

9. Transparencia, verificación, datos públicos y confidenciales

9.1. Cada certificación posee identificador único (UUID), página pública de verificación con datos estructurados (JSON-LD tipo Certification) y registro inmutable en la LAQIChain, verificable sin intermediación del Instituto.

9.2. **Alcance de la LAQIChain y vocabulario canónico.** La LAQIChain permite verificar la autenticidad, la integridad y la fecha del registro. No constituye una validación independiente de la veracidad material de las evidencias presentadas por la organización. Frase-ancla aplicable a todas las piezas: *“La tecnología comprueba el registro; la evaluación y los criterios institucionales determinan su significado.”*

Las piezas públicas del ecosistema, al referirse a la LAQIChain, utilizan el siguiente vocabulario canónico: - **Registro:** inscripción de un acto institucional (certificación, reconocimiento, cambio de estado) en la cadena, con fecha e identificador; - **UUID:** identificador único y público de cada registro; llave de la verificación; - **Inmutabilidad:** propiedad técnica por la cual el registro no puede ser alterado ni retrodatado después de inscrito; las correcciones generan un nuevo registro, nunca una edición; - **Verificación sin intermediación:** cualquier persona puede verificar la autenticidad, la integridad y la fecha de un registro, en cualquier momento, sin autorización del Instituto; - **Lo que la cadena comprueba:** que el acto fue emitido por el Instituto, cuándo lo fue, y que permanece inalterado; - **Lo que la cadena no comprueba:** la veracidad material de las prácticas de la organización — función que pertenece a la evaluación y a los criterios institucionales.

El Instituto mantiene material público de educación sobre la capa de registro y su vocabulario, destinado a miembros, prensa y público en general.

9.3. Datos públicos: razón social y nombre de divulgación; país; sector y categoría; UUID; ciclo; **puntuación final validada (exhibida con dos decimales, aplicable a los ciclos regidos por esta Norma)**; resultado técnico; etapa y variables de trayectoria; vigencia y estado; reconocimientos; cambios de estado con motivo resumido; fechas de emisión y las fechas de la serie del programa (apertura, ventana de admisión, corte, fecha-hito y vencimiento).

9.4. Datos no públicos: puntuaciones por dimensión y por indicador; evidencias brutas; documentos internos; datos financieros no autorizados; datos personales; secretos empresariales; notas y deliberaciones internas completas; denuncias no comprobadas. *La publicidad del registro se limita a los datos institucionales previstos en esta Norma. Las evidencias, los datos personales, los secretos empresariales y los documentos internos permanecen protegidos y se tratan conforme a la legislación aplicable y la política de privacidad de la LAQI.*

9.5. Reconciliación. Los números de certificaciones, reconocimientos y sus respectivos estados son reconciliables con el registro público y la LAQIChain. Los números de candidaturas, evaluaciones y organizaciones no aprobadas son reconciliables con los registros internos de procesamiento y se publican de forma consolidada, sin exposición de las organizaciones no aprobadas.

9.6. Separación de funciones. El equipo comercial no tiene acceso a los datos primarios de la evaluación ni participación en la consolidación de resultados, que competen a la Secretaría Técnica con revisión de la CTVI. La Comisión Editorial de la Quality Magazine se ocupa exclusivamente de la publicación, la narrativa y la política editorial, y no participa en la determinación de aprobaciones, notas, resultados ni reconocimientos.

9.7. Monitoreo de integridad. La Secretaría Técnica monitorea la distribución de las puntuaciones finales validadas, con atención a concentraciones anómalas junto a los umbrales (50, 70, 85), y registra el resultado en el Reporte Anual, con análisis de la CTVI.

10. Revisión, recurso, suspensión y revocación

10.1. **Comunicación previa.** El resultado del ciclo se comunica formalmente a la organización antes de cualquier publicación.

10.2. **Recurso del resultado.** La organización puede solicitar una revisión fundamentada de la puntuación dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la comunicación. El recurso es analizado por un evaluador o colegiado **distinto** del que produjo la evaluación original, bajo supervisión de la CTVI, con respuesta fundamentada en hasta **15 días hábiles**, prorrogables una única vez por hasta 5 días hábiles mediante justificación registrada.

10.3. **Conflictos de interés.** Los evaluadores y miembros de comisión declaran sus vínculos con organizaciones evaluadas y no participan en decisiones en las que exista conflicto.

10.4. **Suspensión cautelar.** Ante indicios graves — falsedad documental, hecho relevante sobreviniente, violación de compromisos — la CTVI puede suspender cautelarmente la certificación y los reconocimientos vinculados, con efectos inmediatos, registro público del estado “Suspendida” y comunicación a la organización. **Toda suspensión cautelar es obligatoriamente revisada por la CTVI dentro de los 30 días**, con decisión de mantenimiento fundamentada, conversión en revocación (observado el §10.5) o reversión.

10.5. **Defensa previa.** Salvo la suspensión cautelar, ninguna certificación es definitivamente revocada sin la comunicación de los fundamentos y la concesión de un **plazo de 10 días hábiles para la manifestación** de la organización.

10.6. **Revocación.** Comprobado el fraude, la falsedad documental o la violación relevante de las condiciones de integridad, la CTVI revoca la certificación y los reconocimientos derivados de ella, con decisión fundamentada. **La decisión de revocación puede ser objeto de recurso, dentro de los 10 días hábiles, ante la Comisión Recursal ad hoc — colegiado de un mínimo de tres integrantes que no hayan participado en la decisión original, sujetos a las mismas reglas de independencia y conflicto de interés —, con respuesta en hasta 15 días hábiles,**

prorrogables una única vez por hasta 5 días hábiles mediante justificación registrada.

10.7. Registro de los cambios de estado. Toda suspensión, revocación o reversión se refleja en el registro público con fecha y motivo resumido. El historial jamás se borra: revocar altera el estado, nunca elimina el registro.

10.8. Error material. Los registros emitidos con error material se corrigen mediante la **emisión de un nuevo registro con identificador propio, vinculado al anterior**; el registro original permanece inalterado en la LAQIChain, identificado como **sustituido por corrección**, con log público de la alteración.

10.9. Composición y deliberación de la CTVI. La CTVI está compuesta por un mínimo de tres integrantes formalmente designados, sin subordinación al equipo comercial en la toma de decisiones técnicas. Delibera por mayoría, con registro de participantes, conflictos declarados, fundamentos y resultado.

11. Sectores, categorías y familias de reconocimiento

11.1. Los **22 sectores** del Anexo Técnico II son la taxonomía normativa de la certificación. Las **categorías comerciales y profesionales** son organizaciones de mercado distribuidas bajo los sectores, para fines de comunicación y jornada. Las **familias de reconocimiento** se vinculan a categorías o sectores conforme a la regla de cada edición.

11.2. Ninguna categoría comercial altera los veinte indicadores universales ni los criterios sectoriales de la certificación. Ejemplo canónico: la abogacía es una categoría dentro del sector Servicios Profesionales y Consultoría; The Law Awards es una familia de reconocimiento vinculada a esa categoría; la metodología de evaluación es una sola.

12. Transición y no retroactividad

12.1. Esta regla entra en vigor en la fecha/edición definida en el encabezado. Las ediciones y ciclos anteriores permanecen regidos por los criterios de su época y se presentan siempre como tales. Ninguna pieza afirmará retroactivamente que las distinciones Silver y Gold siempre fueron definidas por franja de puntuación.

12.2. Las organizaciones reconocidas en ediciones anteriores preservan íntegramente sus reconocimientos históricos, registrados como parte de la memoria del ecosistema.

12.3. En la primera edición bajo la nueva regla, la comunicación a las organizaciones cuyo resultado sea inferior al histórico se realiza antes de la ceremonia, con el informe indicando objetivamente el camino hacia la franja superior.

13. Lenguaje institucional obligatorio

13.1. **Frases canónicas** (uso literal o equivalente en todas las piezas): - “Ningún reconocimiento LAQI puede ser adquirido — solo conquistado.” - “La certificación vigente es requisito de elegibilidad para los premios LAQI, pero no garantiza su concesión.” - “Existen costos de evaluación, operación y participación; ningún pago compra puntuación, etapa, resultado técnico, distinción ni premio.” - “La jornada está abierta a las organizaciones que cumplan los requisitos de participación; la certificación solo se emite a quien comprueba los requisitos técnicos y preserva las condiciones de integridad.”

13.2. **Formulaciones vedadas** en cualquier pieza, carta o material de socio: - “Seleccionada para **recibir** el premio/la certificación” (y variantes que prometan resultado antes de la evaluación); - Descripción del pago como **compra o garantía de emisión** de la certificación, de la puntuación, del resultado técnico, de la elegibilidad, de la distinción o del premio — la comercialización se refiere siempre al proceso de certificación, nunca a su resultado (es legítimo informar

“Valor de la Certificación Q-ESG: USD X” como precio del proceso); -
Presentación pública de un premio sin indicación del nivel y de la edición; -
Promesa o insinuación de cobertura editorial de la Quality Magazine como
contrapartida comercial; - Equiparación de Marca Confianza a una distinción de
desempeño; - Presentación de un reconocimiento histórico como condición
actual; - Afirmaciones retroactivas vedadas por la sección 12; - Estadísticas sin
fuente verificable.

13.3. Fórmula obligatoria de las cartas-invitación: *“Su organización fue identificada como potencialmente apta para ingresar a la jornada LAQI Q-ESG vinculada a la edición [AÑO] del [EVENTO]. La conclusión del proceso y los resultados alcanzados determinarán su certificación, su elegibilidad y el nivel de reconocimiento correspondiente.”* Los templates de socios deben ser revisados y homologados contra esta sección.

14. Disposiciones Transitorias de Implantación

14.0. Vigencia y trayectoria de los ciclos anteriores. Los ciclos abiertos antes de la vigencia de esta Norma conservan el plazo de validez comunicado en su emisión; ninguna validez ya comunicada se reduce por la entrada en vigor de este texto. **Los ciclos aprobados anteriores a la vigencia computan íntegramente para la trayectoria** (§5.1), aplicados el cómputo anual del §5.6 y la correspondencia de nomenclatura del §5.5 — la trayectoria no se reinicia en 2027; esta Norma formaliza el conteo histórico ya exhibido en el registro público.

(Esta sección integra el plan de implantación y no permanece en la versión pública permanente. Tras la implantación, se sustituye por la regla: “Todas las piezas públicas y sistemas deben permanecer permanentemente armonizados con esta Norma.”)

Regla de implantación coordinada: la publicación oficial de la Norma ocurre con el núcleo normativo armonizado y validado — framework, portada y llms.txt —; las demás piezas abajo se implantan por fases, con calendario publicado por el registro público, concluyendo hasta la primera homologación de resultados de la Serie 2027. Hasta la implantación de cada pieza, las referencias de esta Norma a datos exhibidos en el registro público se leen como obligaciones de implantación,

no como descripción del estado actual. Los ciclos vinculados a la Serie 2027 se rigen por esta Norma desde la contratación, aunque la apertura anticipada ocurra en 2026; los ciclos de series y ediciones anteriores siguen los criterios de su época, presentados como tales. El identificador por certificación (§§6.3, 9.1) se implanta con la Serie 2027; hasta entonces, el registro mantiene identificador por organización, con el historial de ciclos en la ficha. La entrada en producción del núcleo se realiza en un lanzamiento coordinado, sin mantenimiento público deliberado de reglas divergentes — en especial entre la Norma y el framework. (Los cachés externos de buscadores escapan al control de la LAQI y no caracterizan mantenimiento deliberado.)

1. framework.html (PT) y framework-es.html — etapas, resultado técnico y modelo de puntuación conforme §§3 y 5 (incluida la remoción de la regla antigua de franjas-como-etapas y de “paga solo la diferencia”);
2. Reporte Anual de Validaciones — tablas y texto conforme §§3 y 5; absolutos y reconciliación (§9.5); embudo separado (§7.9);
3. llms.txt — regla de los dos ejes y separación resultado técnico/premio + charset UTF-8;
4. Páginas de verificación y directorio — resultado técnico (Q-ESG Aprobada/Silver/Gold), tres variables de trayectoria, estado y reconocimientos (§§5.3, 6.3, 7.7, 10.7);
5. Cartas comerciales y templates de socios (§13.3);
6. Páginas jornada/camino y materiales comerciales (§§8.3–8.5);
7. Páginas sectoriales — nacen conformes, con la distinción sector/categoría/familia (§11);
8. Términos de uso — permanencia de registros y cambios de estado (§§6.3, 10.7);
9. Publicación oficial de la Norma en q-esg.org/norma-es (HTML + PDF, PT/ES, historial de versiones) y página explicativa en laqi.org/transparencia;
10. Instrumento de aceptación electrónica de las contrataciones incorporando esta Norma por referencia (§8.6);
11. Manual de identidad de las marcas referenciado en el §6.4 (documento operacional).

Anexo — Declaración canónica única (para citación en cualquier pieza)

“La LAQI Q-ESG Certification es una certificación propietaria de madurez institucional que opera en dos ejes complementarios. La puntuación anual, validada por la Secretaría Técnica, mide la madurez actual: cada dimensión se puntúa de 0 a 100, la nota final es el promedio de las cuatro, y ella decide la aprobación de cada ciclo y determina el resultado técnico — Q-ESG Aprobada, Q-ESG Silver (70–84) o Q-ESG Gold (85–100). La trayectoria registra la continuidad: cada ciclo aprobado añade una etapa — Compromiso, Consistencia, Avanzado, Platinum — sin posibilidad de compra ni avance automático. Los premios son actos de cada edición: exigen certificación vigente, vínculo con la edición y la franja técnica correspondiente, y derivan de ella sin estar garantizados por ella. El pago permite la participación en el proceso; solo la aprobación produce una certificación válida. Las certificaciones vencidas permanecen en el historial público; solo las certificaciones vigentes autorizan el uso del sello. Los resultados pueden ser revisados, suspendidos o revocados conforme a regla pública, con derecho de defensa y preservación del historial. Todos los registros son verificables públicamente, sin intermediación, en la LAQIChain — que comprueba la autenticidad, la integridad y la fecha del registro; la evaluación y los criterios institucionales determinan su significado.”

Anexos Técnicos

Anexo Técnico I — Descriptores de Madurez de los 20 indicadores (escala 0–5)

Acerca de este Anexo

Este Anexo detalla los descriptores de madurez para cada uno de los 20 indicadores de la LAQI Q-ESG CERTIFICATION. Para cada indicador se presentan seis niveles (0 a 5), con descripción del comportamiento organizacional esperado y ejemplos de evidencias que caracterizan cada nivel. Elaborados para ser comprensibles por cualquier directivo de PyME, independientemente de su formación técnica en ESG.

Escala general de madurez:

Nivel	Denominación	Significado
0	Inexistente	La práctica no existe en la organización.
1	Inicial	Práctica esporádica, informal, sin sistematización.
2	En Desarrollo	Práctica en construcción, aplicada de forma inconsistente.
3	Establecido	Práctica formal, regular y comunicada internamente.
4	Consolidado	Práctica monitoreada con indicadores, metas y acciones.
5	Referente	Práctica ejemplar, con mejora continua y reconocimiento externo.

Q — CALIDAD

Q1 — Gestión y Estandarización de Procesos Operativos Críticos

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	Los procesos críticos no están identificados ni documentados. Las operaciones dependen exclusivamente del conocimiento individual de personas clave.	Ausencia de cualquier manual o procedimiento operativo.
1	Inicial	Algunos procesos fueron identificados de manera informal. Existe conocimiento tácito compartido verbalmente, pero sin documentación formal.	Anotaciones informales o instrucciones verbales a nuevos colaboradores.
2	En Desarrollo	Los procesos críticos están parcialmente documentados. Los procedimientos existen pero no se aplican de forma consistente ni se revisan periódicamente.	Documentos desactualizados o conocidos solo por parte del equipo.
3	Establecido	Los procesos críticos están documentados, comunicados y aplicados de forma regular por el equipo. Hay revisión periódica de las rutinas.	Manual de procesos actualizado y accesible para todos los colaboradores.
4	Consolidado	Los procesos están documentados, monitoreados con indicadores y revisados con base en datos de desempeño. Las desviaciones se identifican y corrigen sistemáticamente.	Dashboard de indicadores operativos con revisión mensual documentada.
5	Referente	Los procesos críticos se gestionan con excelencia: documentados, automatizados donde es posible, monitoreados en tiempo real y sometidos a ciclos continuos de mejora con benchmarking externo.	Sistema integrado de gestión de procesos con historial de versiones y mejora registrada.

Q2 — Mecanismos de Recolección y Respuesta a la Retroalimentación de Clientes

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe ningún mecanismo formal o informal para recopilar la opinión de los clientes sobre productos o servicios.	Ausencia de encuestas, formularios o registros de quejas.
1	Inicial	La retroalimentación se recopila de forma ocasional y reactiva — solo cuando el cliente manifiesta insatisfacción espontáneamente.	Registro esporádico de quejas sin sistematización.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
2	En Desarrollo	Existe algún mecanismo de recopilación (encuesta, formulario, evaluación en línea), pero los resultados no se sistematizan ni generan acciones concretas.	Formulario de satisfacción existente pero sin análisis de resultados.
3	Establecido	La retroalimentación se recopila regularmente, se consolida y se utiliza para identificar problemas y oportunidades de mejora con frecuencia definida.	Informe trimestral de satisfacción con acciones de mejora documentadas.
4	Consolidado	Existe un sistema estructurado de voz del cliente con indicadores (NPS, CSAT o equivalente), metas y planes de acción derivados de cada ciclo de evaluación.	Panel de NPS actualizado mensualmente con planes de acción por categoría.
5	Referente	La retroalimentación del cliente está integrada al ciclo de mejora continua de la organización. Los clientes perciben y reconocen los cambios realizados a partir de sus contribuciones.	Programa formal de cocreación con clientes y evidencias de cambios implementados.

Q3 — Política y Práctica de Tratamiento de No Conformidades

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe proceso para identificar, registrar o tratar fallas, errores o desvíos operativos.	Ausencia de cualquier registro de ocurrencias o fallas.
1	Inicial	Las fallas son atendidas puntualmente por quien las identifica, sin registro ni análisis de causa.	Resolución verbal de problemas sin registro histórico.
2	En Desarrollo	Existe una práctica informal de registro de problemas, pero sin análisis de causa raíz ni seguimiento sistemático.	Cuaderno o planilla de registros sin análisis estructurado.
3	Establecido	Las no conformidades se registran, se analizan en cuanto a su causa y tienen acciones correctivas documentadas y acompañadas.	Informe mensual de no conformidades con acciones correctivas y responsables.
4	Consolidado	El sistema de tratamiento de no conformidades es formal, con análisis de causa raíz, acciones correctivas y preventivas (CAPA) y verificación de eficacia.	Sistema CAPA implementado y auditable.
5	Referente	La organización utiliza las no conformidades como motor de aprendizaje organizacional. Los estándares se actualizan continuamente y la reincidencia de fallas disminuye de forma medible.	Historial de reducción medible de reincidencias con evidencias documentadas.

Q4 — Cultura de Mejora Continua y Capacitación del Equipo

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe inversión en capacitación ni prácticas que incentiven la mejora continua. El aprendizaje es puramente informal.	Ausencia de registros de capacitaciones realizadas.
1	Inicial	Las capacitaciones ocurren solo en la integración de nuevos colaboradores o en situaciones de emergencia operativa.	Solo registros de capacitación de inducción.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
2	En Desarrollo	Hay capacitaciones esporádicas, sin plan estructurado. La mejora continua no es un valor reconocido por la organización.	Capacitaciones realizadas sin plan ni cronograma definido.
3	Establecido	Existe plan anual de capacitación con temas relevantes para las funciones. El liderazgo incentiva activamente la mejora de procesos.	Plan de capacitación anual con registro de participación y evaluación.
4	Consolidado	La capacitación es continua y vinculada al desempeño y al plan estratégico. Existen mecanismos de transferencia de conocimiento y medición de impacto.	Programa de desarrollo vinculado a metas individuales y organizacionales.
5	Referente	La mejora continua está incorporada a la cultura organizacional. Los colaboradores proponen mejoras proactivamente y los resultados son reconocidos y medidos.	Programa formal de sugerencias con historial de ideas implementadas e impacto medido.

Q5 — Indicadores de Desempeño Operativo y su Revisión Periódica

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no utiliza ningún indicador formal de desempeño operativo.	Ausencia de cualquier informe o panel de desempeño.
1	Inicial	Existen algunas métricas monitoreadas informalmente, sin periodicidad ni responsable definido.	Control informal de facturación o volumen sin análisis de tendencias.
2	En Desarrollo	Los indicadores existen pero se revisan de forma irregular o se utilizan solo para reportes externos.	Planilla de indicadores sin revisión documentada.
3	Establecido	La organización utiliza un conjunto de indicadores operativos relevantes, revisados en reuniones periódicas con decisiones registradas.	Acta de reunión mensual con revisión de indicadores y decisiones registradas.
4	Consolidado	Los indicadores se gestionan en un panel estructurado (dashboard), con metas, responsables y planes de acción por desvío.	Dashboard digital actualizado semanalmente con historial y tendencias.
5	Referente	Los indicadores operativos están integrados al ciclo de planificación estratégica y se utilizan para anticipar decisiones y mejorar la competitividad.	OKRs o BSC integrado a la planificación anual con revisión trimestral documentada.

E — AMBIENTAL

E1 — Conocimiento y Monitoreo de los Impactos Ambientales de las Operaciones

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no ha identificado ni mapea los impactos ambientales de sus operaciones.	Ausencia de cualquier levantamiento de aspectos e impactos ambientales.
1	Inicial	Hay conciencia informal sobre algunos impactos, pero ningún mapeo estructurado.	Conocimiento verbal sobre residuos generados, sin registro.
2	En Desarrollo	Los principales impactos fueron identificados, pero no se monitorean de forma regular.	Lista de impactos identificados pero sin monitoreo activo.
3	Establecido	Los impactos ambientales relevantes están mapeados y se monitorean con periodicidad definida.	Informe semestral de aspectos e impactos ambientales con responsables.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
4	Consolidado	Existe un inventario de impactos ambientales actualizado, con indicadores de monitoreo y metas de reducción.	Panel de indicadores ambientales con historial y metas por período.
5	Referente	El monitoreo ambiental está integrado al sistema de gestión de la organización, con informes periódicos publicados y datos auditables.	Informe de sostenibilidad publicado anualmente con datos auditables.

E2 — Políticas de Gestión de Residuos y Reducción de Desperdicios

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe política ni práctica de gestión de residuos. El descarte se realiza sin criterio.	Descarte de residuos mixtos sin separación.
1	Inicial	Hay separación básica de residuos (general y reciclable) por exigencia legal o hábito, sin política formal ni capacitación asociada.	Contenedores de separación sin política ni capacitación asociada.
2	En Desarrollo	Existe una política simple de gestión de residuos, aplicada de forma inconsistente.	Política de residuos visible, pero con descarte inadecuado observado.
3	Establecido	La política de gestión de residuos es formal, comunicada al equipo y aplicada de forma consistente, con contrato de disposición adecuada.	Contrato con empresa de recolección selectiva y registros de disposición.
4	Consolidado	Además de la gestión de residuos, hay programa activo de reducción de desperdicios en la fuente, con metas y de reducción y resultado alcanzado. resultados documentados.	Informe anual de residuos con meta de reducción y resultado alcanzado.
5	Referente	La organización adopta principios de economía circular, con reutilización, refabricación o valoración de residuos, y publica resultados verificables.	Alianza con cooperativa de reciclaje e informe de impacto documentado.

E3 — Eficiencia en el Uso de Energía y Recursos Naturales

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	Ningún control ni monitoreo del consumo de energía, agua u otros recursos naturales.	Ausencia de control de consumo de energía o agua.
1	Inicial	El consumo se monitorea solo a través de las facturas mensuales, sin análisis ni meta de reducción.	Historial de facturas sin análisis de tendencia.
2	En Desarrollo	Hay conciencia sobre el consumo, con algunas acciones puntuales de reducción sin programa estructurado.	Cambio de iluminación por LED sin programa formal.
3	Establecido	Existe programa de eficiencia energética o hídrica con acciones implementadas y consumo monitoreado periódicamente.	Plan de eficiencia energética con acciones y responsables definidos.
4	Consolidado	El consumo de energía y recursos se gestiona con metas anuales, acciones de reducción documentadas y resultados medibles.	Reducción documentada de X% en el consumo respecto al año anterior.
5	Referente	La organización utiliza fuentes renovables, tecnologías de alta eficiencia y publica resultados de reducción verificables externamente.	Certificación energética o informe de uso de energía renovable.

E4 — Cumplimiento de la Legislación Ambiental Aplicable al Sector

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización desconoce las obligaciones legales ambientales aplicables a su sector y operación.	Ausencia de licencias o registros ambientales requeridos.
1	Inicial	Hay conocimiento parcial de la legislación ambiental, pero sin verificación formal de cumplimiento.	Licencia ambiental obtenida sin monitoreo continuo.
2	En Desarrollo	La organización conoce las principales obligaciones legales, pero el cumplimiento no se verifica sistemáticamente.	Lista de obligaciones legales sin verificación de atendimento.
3	Establecido	Las obligaciones legales ambientales están mapeadas, monitoreadas y la organización mantiene cumplimiento documentado.	Matriz de cumplimiento legal ambiental actualizada semestralmente.
4	Consolidado	Existe proceso formal de seguimiento de cambios en la legislación ambiental, con actualización proactiva y acciones preventivas.	Proceso documentado de monitoreo de cambios legales con acciones registradas.
5	Referente	La organización supera los requisitos legales vigentes, participando en iniciativas voluntarias y contribuyendo a la formulación de políticas públicas.	Participación en consultas públicas o grupos técnicos de política ambiental.

E5 — Iniciativas de Compensación, Reducción de Emisiones o Sostenibilidad Activa

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no realiza ninguna iniciativa voluntaria de carácter ambiental más allá de lo exigido por ley.	Ausencia de cualquier acción ambiental voluntaria.
1	Inicial	Hay participación esporádica en acciones ambientales externas (campañas, jornadas), sin compromiso formal.	Participación en jornada de limpieza o reforestación sin registro formal.
2	En Desarrollo	Existe al menos una iniciativa ambiental voluntaria en curso, aunque aislada y sin medición de impacto.	Programa de plantación de árboles sin monitoreo de supervivencia.
3	Establecido	La organización mantiene iniciativas ambientales voluntarias continuas, con comunicación interna y externa y registro de resultados.	Informe anual de iniciativas ambientales con indicadores de impacto.
4	Consolidado	Hay programa estructurado de reducción o compensación de emisiones con metas, medición e informe de impacto.	Inventario de emisiones (GHG Protocol) con meta de reducción.
5	Referente	La organización tiene compromiso público de neutralidad o reducción progresiva de emisiones, verificado externamente.	Certificación de carbono neutro o informe de sostenibilidad verificado externamente.

S — SOCIAL

S1 — Condiciones de Trabajo, Salud Ocupacional y Seguridad

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	Las condiciones de trabajo no se monitorean. No existen políticas de salud ni seguridad ocupacional.	Ausencia de equipos de protección o política de seguridad.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
1	Inicial	Hay cumplimiento básico de la legislación laboral, pero sin políticas proactivas de salud o seguridad.	Comité de seguridad constituido solo por exigencia legal sin reuniones regulares.
2	En Desarrollo	Existen algunas medidas de seguridad implementadas, pero sin programa estructurado ni capacitaciones regulares.	Extintores y señalización presentes, sin capacitación de brigada.
3	Establecido	La organización tiene programa de salud y seguridad laboral con capacitaciones periódicas y registros de incidentes.	Programas de prevención de riesgos vigentes con capacitaciones anuales documentadas.
4	Consolidado	El programa de salud y seguridad es integral, con análisis de riesgo, indicadores de accidentalidad y meta de cero accidentes.	Dashboard de indicadores de seguridad con meta cero accidente.
5	Referente	La organización es referente en salud y seguridad en su sector, con tasa de accidentes próxima a cero, reconocimientos externos y programa proactivo de bienestar.	Premio o certificación destacada en seguridad laboral.

S2 — Políticas de Diversidad, Equidad e Inclusión

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe política ni práctica formal relacionada con diversidad, equidad o inclusión.	Ausencia de cualquier política o dato sobre composición del equipo.
1	Inicial	Hay respeto básico a la legislación antidiscriminatoria, pero sin iniciativas proactivas.	Cláusula antidiscriminatoria en el contrato laboral sin práctica correspondiente.
2	En Desarrollo	Existe compromiso declarado con diversidad, pero sin metas, datos ni acciones estructuradas.	Declaración de compromiso con diversidad sin datos ni metas.
3	Establecido	La organización tiene política formal de DEI con comunicación interna, capacitaciones y monitoreo de composición del equipo.	Informe anual de composición del equipo por género, etnia y rango etario.
4	Consolidado	Hay metas de diversidad con seguimiento de indicadores, revisión periódica y acciones correctivas cuando corresponde.	Metas de representatividad con historial de evolución documentado.
5	Referente	La organización es referente en DEI en su sector, con datos públicos de diversidad, programa de inclusión efectivo y reconocimiento externo.	Premio o reconocimiento externo en diversidad e inclusión.

S3 — Desarrollo Profesional y Bienestar de los Colaboradores

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No hay inversión en desarrollo profesional ni prácticas de bienestar para los colaboradores.	Ausencia de plan de carrera o beneficios más allá de los legales.
1	Inicial	Se ofrecen beneficios legales básicos, sin programas adicionales de desarrollo o bienestar.	Vale de alimentación y transporte como únicos beneficios adicionales.
2	En Desarrollo	Hay algunas iniciativas de bienestar o desarrollo de forma esporádica, sin política ni presupuesto definido.	Celebración anual sin programa continuo de bienestar.
3	Establecido	Existe política de desarrollo con plan de carrera básico, beneficios adicionales y acciones de bienestar continuas.	Plan de Desarrollo Individual formalizado para cada colaborador.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
4	Consolidado	Hay programa estructurado de desarrollo con rutas de aprendizaje, retroalimentación regular e indicadores de satisfacción.	Encuesta de clima anual con plan de acción basado en resultados.
5	Referente	La organización es reconocida como excelente empleadora en su sector, con alta retención de talentos, bienestar medido y programas de reconocimiento efectivos.	Certificación Great Place to Work o equivalente con renovación documentada.

S4 — Relacionamiento e Impacto Positivo en la Comunidad Local

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no tiene ninguna práctica ni iniciativa orientada a la comunidad local.	Ausencia de cualquier acción comunitaria documentada.
1	Inicial	Hay contribuciones esporádicas e informales a la comunidad, sin política ni estrategia.	Donación puntual de alimentos en fechas conmemorativas sin continuidad.
2	En Desarrollo	Existe al menos una iniciativa comunitaria en curso, pero sin medición de impacto ni continuidad garantizada.	Alianza con escuela local sin medición de impacto.
3	Establecido	La organización mantiene programa comunitario continuo con objetivos definidos, socios identificados e indicadores de seguimiento.	Informe anual de acciones sociales con indicadores de beneficiarios atendidos.
4	Consolidado	El impacto comunitario se mide con indicadores sociales, con informe anual y reconocimiento de los beneficiarios.	Programa social con ODS vinculado e informe de impacto auditable.
5	Referente	La organización integra la responsabilidad social a su estrategia de negocio, con programas de largo plazo, alianzas institucionales y reconocimiento externo.	Premio o reconocimiento institucional por impacto social.

S5 — Prácticas Éticas en la Cadena de Proveedores

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe ninguna evaluación ni criterio ético en la selección y gestión de proveedores.	Ausencia de registro o criterios de homologación de proveedores.
1	Inicial	La selección de proveedores se basa exclusivamente en precio y disponibilidad, sin criterios socioambientales.	Registro de proveedores con datos solo comerciales y fiscales.
2	En Desarrollo	Hay preocupación declarada por la ética en la cadena, pero sin proceso formal de evaluación de proveedores.	Cláusula de responsabilidad social en el contrato sin verificación.
3	Establecido	Existe criterio formal mínimo de evaluación ética y socioambiental en el proceso de selección de proveedores.	Formulario de evaluación ESG de proveedores aplicado anualmente.
4	Consolidado	Los proveedores se evalúan periódicamente con criterios ESG, con planes de desarrollo para los que presentan brechas.	Informe de evaluación de la cadena con proveedores clasificados por nivel de madurez.
5	Referente	La organización lidera el desarrollo ESG de su cadena de proveedores, con programa estructurado, capacitaciones e indicadores de evolución.	Programa de desarrollo de proveedores con capacitaciones y evolución documentada.

G — GOBERNANZA

G1 — Estructura de Gestión y Claridad en los Procesos de Decisión

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existe estructura formal de gestión. Las decisiones se toman de forma completamente ad hoc y concentradas en una sola persona.	Ausencia de organigrama o descripción de puestos.
1	Inicial	Hay un responsable general reconocido, pero los roles y responsabilidades de los demás no están definidos formalmente.	Organigrama informal conocido verbalmente.
2	En Desarrollo	Existe organigrama básico y algunas atribuciones definidas, pero la estructura de toma de decisiones no es clara ni comunicada.	Organigrama visible, pero sin descripciones de puesto formales.
3	Establecido	La estructura organizacional es formal, con roles, responsabilidades y niveles de decisión definidos y comunicados.	Manual de puestos y responsabilidades con niveles de autorización documentados.
4	Consolidado	Además de la estructura formal, hay procesos de decisión documentados, con niveles de autorización claros y criterios objetivos.	Flujograma de decisión por nivel jerárquico con criterios definidos.
5	Referente	La gobernanza organizacional es madura: estructura documentada, procesos de decisión transparentes, reuniones de gestión con actas y aprendizaje institucional registrado.	Actas de reuniones de gestión con agenda, decisiones y responsables registrados.

G2 — Mecanismos de Control Interno y Prevención de la Corrupción

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No existen controles internos formales. No hay separación de funciones ni mecanismos de prevención de fraudes.	Ausencia de conciliación bancaria o control de autorizaciones.
1	Inicial	Hay controles básicos de caja y stock, pero sin política formal anticorrupción ni separación sistemática de funciones.	Control de caja con verificación diaria sin segregación de funciones.
2	En Desarrollo	Existen algunos controles internos, pero sin cobertura adecuada de los procesos críticos de riesgo.	Política de autorización de gastos existente pero no formalizada.
3	Establecido	Los controles internos cubren los procesos financieros y operativos críticos, con separación de funciones y canal de ética disponible.	Matriz de segregación de funciones documentada y aplicada.
4	Consolidado	Hay política formal de integridad y anticorrupción, con controles internos amplios, canal de denuncias activo y tratamiento documentado.	Canal de ética activo con registro de denuncias y tratamiento documentado.
5	Referente	El programa de integridad es integral, con evaluación de riesgo de corrupción, auditorías internas periódicas e historial limpio verificable.	Programa de compliance estructurado con informe anual de auditorías internas.

G3 — Transparencia con Grupos de Interés Internos y Externos

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	No hay ninguna práctica formal de comunicación o rendición de cuentas a grupos de interés.	Ausencia de informes, comunicados o reuniones con grupos de interés.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
1	Inicial	La comunicación con los grupos de interés es reactiva — ocurre solo cuando es solicitada o en situaciones de crisis.	Reuniones con clientes realizadas solo bajo demanda.
2	En Desarrollo	Hay comunicación periódica informal con algunos grupos de interés, sin estructura ni frecuencia definida.	Boletín interno sin estructura ni frecuencia regular.
3	Establecido	La organización identifica sus grupos de interés relevantes y mantiene comunicación periódica y estructurada con los principales.	Reunión trimestral de resultados con equipo y socios con acta registrada.
4	Consolidado	Existe mapa de grupos de interés formalizado, con estrategia de relacionamiento diferenciada por grupo y registro de interacciones.	Mapa de grupos de interés con plan de relacionamiento diferenciado por grupo.
5	Referente	La organización practica transparencia proactiva: publica información sobre desempeño, impactos y estrategia de forma accesible y verificable.	Informe anual de desempeño publicado y accesible a grupos de interés externos.

G4 — Gestión de Riesgos Organizacionales y Planes de Contingencia

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no identifica ni monitorea sus riesgos organizacionales.	Ausencia de cualquier mapeo de riesgos.
1	Inicial	Hay percepción informal de los riesgos del negocio, pero ningún mapeo ni plan de contingencia formales.	Lista informal de riesgos del negocio sin evaluación estructurada.
2	En Desarrollo	Los principales riesgos fueron identificados de forma básica, pero sin evaluación de probabilidad e impacto ni planes de contingencia.	Matriz de riesgos existente pero no revisada en más de dos años.
3	Establecido	Existe mapa de riesgos formal con evaluación de probabilidad e impacto, responsables y acciones preventivas documentadas.	Matriz de riesgos actualizada anualmente con responsables y acciones.
4	Consolidado	La gestión de riesgos está integrada al ciclo de planificación de la organización, con revisión periódica y planes de continuidad del negocio.	Plan de continuidad del negocio probado y documentado.
5	Referente	La organización utiliza metodología avanzada de gestión de riesgos (como Bowtie), con escenarios de estrés, historial documentado y aprendizaje continuo.	Informe de riesgos con Bowtie, escenarios de estrés e historial de gestión.

G5 — Cumplimiento Legal, Fiscal y Regulatorio

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
0	Inexistente	La organización no monitorea sus obligaciones legales, fiscales o regulatorias de forma sistemática.	Pendientes fiscales o legales sin resolver.
1	Inicial	Hay cumplimiento básico con las obligaciones más visibles, pero sin monitoreo formal del conjunto de obligaciones.	Declaraciones fiscales al día sin control de las demás obligaciones.
2	En Desarrollo	Las principales obligaciones legales y fiscales son conocidas y atendidas, pero sin proceso formal de monitoreo.	Lista de obligaciones regulatorias sin monitoreo de plazos.

Niv.	Denominación	Descripción de la madurez	Ejemplo de evidencia
3	Establecido	Las obligaciones legales, fiscales y regulatorias están mapeadas, monitoreadas y cumplidas de forma documentada.	Calendario de obligaciones legales y fiscales con responsables e historial de cumplimiento.
4	Consolidado	Existe proceso formal de seguimiento de cambios legales y regulatorios, con actualización proactiva y registro de acciones adoptadas.	Asesoría jurídica con informe trimestral de cumplimiento.
5	Referente	La organización tiene programa de compliance legal y fiscal integral, con auditorías periódicas, historial limpio y participación en entidades sectoriales.	Auditoría legal y fiscal anual con historial limpio y participación en entidades sectoriales.

Nota de fuente: este Anexo transcribe íntegramente el Anexo Técnico I — Descriptores de Madurez (Versión 1.0, 2026) de la edición en español del Documento Técnico Integrado del Framework v1.1, publicado en q-esg.org, sin adición, remoción ni reescritura de contenido. Los descriptores no sustituyen el juicio contextual del evaluador — orientan e integran la interpretación de los niveles declarados por la organización. Los ejemplos de evidencia citados con instrumentos de marcos nacionales específicos son ilustrativos; se aplican, en cada país, los instrumentos equivalentes de la legislación local — regla general del A.4 del Anexo II y del Protocolo del Anexo III.

Anexo Técnico II — Sectores elegibles y criterios sectoriales

PARTE A — DISPOSICIONES GENERALES

A.1. Función de este Anexo. Este Anexo define los sectores elegibles para la LAQI Q-ESG CERTIFICATION y los criterios sectoriales aplicables a cada uno. Los criterios sectoriales **complementan** los 20 indicadores del Anexo Técnico I con lectura, énfasis y evidencia propias del sector; **no los reemplazan, no alteran los pesos de las cuatro dimensiones (25% cada una) ni los mínimos por dimensión** establecidos en la Norma (§3.5).

A.2. Declaración de sector. El sector de evaluación se declara en el acto de la apertura formal del ciclo y consta en el registro público. Cada ciclo se evalúa bajo **un único sector principal**. Las organizaciones con actividades en múltiples sectores se evalúan por el sector de la **actividad preponderante** (mayor participación en los ingresos o en la operación, conforme a la evidencia presentada); la Secretaría Técnica puede requerir justificación de la declaración.

A.3. Cómo operan los criterios sectoriales. Para cada sector, este Anexo especifica: (a) el **ámbito** — qué tipos de organización abarca el sector; (b) los **énfasis sectoriales** — qué indicadores de las dimensiones Q, E, S y G reciben

lectura específica en el sector y en qué términos; (c) las **evidencias típicas** — ejemplos no exhaustivos de lo que constituye evidencia verificable en ese sector, en los términos del Protocolo del Anexo Técnico III; (d) **observaciones regulatorias**, cuando aplican.

A.4. La conformidad regulatoria es piso, no mérito. En sectores regulados (por colegios profesionales, agencias o marcos legales específicos), la conformidad con la regulación vigente es **condición de elegibilidad**, no fuente de puntuación: la evidencia de mera conformidad legal no puntúa como práctica de excelencia. La puntuación reconoce lo que **excede** el piso regulatorio del sector.

A.5. Elegibilidad y exclusiones. Son elegibles las organizaciones públicas o privadas, de cualquier tamaño, cuya actividad principal se encuadre en uno de los sectores de la Parte B. **Exclusiones (ratificadas por el CEO el 24/09/2026):** el ecosistema no evalúa ni certifica organizaciones cuya actividad preponderante pertenezca a las siguientes familias, por conflicto estructural con las dimensiones evaluadas o por riesgo a la credibilidad del conjunto de organizaciones certificadas: (a) juegos de azar y apuestas, incluidas las apuestas deportivas, los casinos y las plataformas de apuestas; (b) producción, difusión o comercio de contenido adulto; (c) tabaco y derivados, incluidos los dispositivos de vaporización; (d) armas y municiones de uso civil. La exclusión se refiere a la actividad preponderante (A.2); la lista es pública, integra esta Norma y es revisable exclusivamente por versión. La exclusión delimita el alcance de la metodología y de la misión institucional, y no constituye juicio sobre la licitud de las actividades.

A.6. Actualización de este Anexo. La inclusión, subdivisión o redefinición de sectores sigue el proceso de versionado de la Norma (preámbulo, «Versión aplicable», e historial de versiones): los cambios valen **solo prospectivamente**, para ciclos abiertos después de la publicación, y constan en el historial de versiones. Los ciclos en curso concluyen bajo el Anexo vigente en su apertura formal.

A.7. Correspondencia con el registro. El sector declarado se exhibe en la ficha pública de verificación de la certificación. La correspondencia entre los sectores

de este Anexo y los programas nacionales/regionales del Instituto es mantenida por la Secretaría Técnica.

PARTE B — LOS 22 SECTORES ELEGIBLES

Los criterios sectoriales complementan los 20 indicadores universales — no los reemplazan (A.1). En cada sector, los ítems de conformidad legal operan bajo la regla A.4: piso de elegibilidad, no mérito puntuable.

B.1. Sector 01 — Industria y Manufactura

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Argentina, Chile, Perú.

Principales desafíos ESG. Gestión de residuos industriales, seguridad laboral en ambiente fabril, eficiencia energética, cumplimiento de legislación ambiental y laboral. **Q — Calidad.** (1) Flujo de producción documentado con puntos de control de calidad definidos. (2) Trazabilidad del producto a lo largo de las etapas de fabricación. (3) Gestión de no conformidades de producción con análisis de causa y retrabajo controlado. (4) Mantenimiento preventivo de equipos con registro histórico. (5) Indicadores de productividad, rechazo y retrabajo monitoreados periódicamente. **E — Ambiental.** (1) Mapeo de residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados por el proceso productivo. (2) Disposición adecuada y documentada de residuos industriales, incluidos los peligrosos. (3) Control y meta de reducción del consumo de energía y agua en el proceso productivo. (4) Cumplimiento de licencias y autorizaciones ambientales aplicables a la operación industrial. (5) Programa de reducción de emisiones atmosféricas o compensación ambiental. **S — Social.** (1) Programa de salud y seguridad laboral con EPP, señalización, capacitaciones y registro de accidentes. (2) Control de exposición a agentes físicos, químicos y biológicos en el ambiente laboral. (3) Política de prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado en la cadena productiva. (4) Plan de emergencia y brigada de incendios capacitada y documentada. (5) Programa de cualificación técnica continua para colaboradores operativos. **G — Gobernanza.** (1) Controles de inventario y producción con trazabilidad y responsables definidos. (2) Gestión de contratos con proveedores de insumos con cláusulas de calidad y cumplimiento. (3) Monitoreo de conformidad con normas técnicas aplicables al producto fabricado. (4) Seguro de

responsabilidad civil y cobertura de riesgos operativos. (5) Proceso de gestión de retiros o sustitución de productos defectuosos.

B.2. Sector 02 — Comercio y Retail

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Gestión de inventario y pérdidas, relación con proveedores, cumplimiento fiscal, experiencia del cliente, residuos de embalajes. **Q — Calidad.** (1) Proceso de recepción, verificación y almacenamiento de mercancías con control de calidad. (2) Política de cambios, devoluciones y atención a reclamaciones de clientes formalizada. (3) Control de vencimiento, conservación y trazabilidad de productos (especialmente alimentos y cosméticos). (4) Indicadores de quiebre de inventario, rotación de mercancías y nivel de servicio al cliente. (5) Capacitación del equipo de atención con foco en experiencia del cliente. **E — Ambiental.** (1) Política de gestión de embalajes y residuos de cartón, plástico y otros materiales de descarte. (2) Control del consumo de energía en iluminación, climatización y equipos de refrigeración. (3) Política de logística inversa para productos con obligación legal (electrónicos, pilas, embalajes). (4) Preferencia declarada por proveedores con prácticas ambientales responsables. (5) Reducción del uso de bolsas plásticas y embalajes descartables innecesarios. **S — Social.** (1) Condiciones de trabajo adecuadas, incluyendo confort térmico, ergonomía y pausas reglamentarias. (2) Política de no discriminación en la atención a clientes de cualquier perfil. (3) Programa de prevención del acoso moral y sexual en el ambiente laboral. (4) Política salarial justa con pago puntual y respeto al piso de la categoría. (5) Relacionamiento con proveedores y productores locales como prioritarios en la cadena de abastecimiento. **G — Gobernanza.** (1) Control fiscal riguroso con emisión de comprobante en todas las transacciones. (2) Gestión de precios con política de márgenes y ajustes documentada. (3) Controles de caja con conciliación bancaria periódica y segregación de funciones. (4) Contrato formal con proveedores principales con SLA y cláusulas de calidad. (5) Seguro de inventario y responsabilidad civil del establecimiento.

B.3. Sector 03 — Servicios Profesionales y Consultoría

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Argentina, Chile, Perú, Uruguay. **Principales desafíos ESG.** Gestión del conocimiento, confidencialidad de datos, conflicto de intereses, dependencia de personas clave, cumplimiento

regulatorio profesional. **Q — Calidad.** (1) Metodología de entrega de servicios documentada, con alcance, plazos y criterios de calidad por tipo de proyecto. (2) Proceso de gestión de contratos con clientes con revisión de alcance, entregables y aceptación formal. (3) Sistema de evaluación de satisfacción de clientes tras la entrega de cada proyecto o servicio. (4) Gestión del conocimiento con documentación de casos, lecciones aprendidas y procedimientos internos. (5) Indicadores de retrabajo, plazo de entrega y satisfacción del cliente monitoreados periódicamente. **E — Ambiental.** (1) Política de oficina sostenible: reducción de impresiones, uso de papel reciclado, gestión de residuos electrónicos. (2) Política de trabajo remoto o híbrido como práctica de reducción de desplazamientos y emisiones. (3) Control del consumo de energía en el ambiente laboral con metas de reducción. (4) Preferencia por proveedores de tecnología e insumos con políticas ambientales declaradas. (5) Compensación de emisiones de viajes de trabajo cuando corresponda. **S — Social.** (1) Política de confidencialidad y protección de datos de clientes (LGPD, GDPR o equivalente local). (2) Política de prevención de conflictos de interés y código de ética profesional formalizado. (3) Programa de desarrollo continuo de los profesionales con horas de capacitación anuales. (4) Política de bienestar y salud mental, con atención a la sobrecarga y las horas extra excesivas. (5) Diversidad en la composición del equipo técnico y en el liderazgo del despacho. **G — Gobernanza.** (1) Contratos de prestación de servicios con cláusulas claras de alcance, precio, confidencialidad y rescisión. (2) Seguro de responsabilidad civil profesional (E&O) contratado y vigente. (3) Gestión de conflictos de interés con registro y política de rechazo o apartamiento. (4) Cumplimiento con los colegios profesionales y regulaciones de la categoría (abogados, contadores, ingenieros, etc.). (5) Proceso formal de incorporación y salida de clientes con documentación completa.

B.4. Sector 04 — Salud y Bienestar

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Gestión de residuos de servicios de salud, confidencialidad de datos del paciente, bioseguridad, cumplimiento sanitario, cualificación continua obligatoria. **Q — Calidad.** (1) Protocolos clínicos o técnicos documentados para los principales procedimientos realizados. (2) Proceso formal de registro, seguimiento y respuesta a eventos adversos y reclamaciones de pacientes. (3) Sistema de expediente o registro del cliente con historial actualizado y acceso

controlado. (4) Esterilización, higienización y control de infecciones documentados conforme a normas sanitarias. (5) Indicadores de satisfacción del paciente o cliente y tiempo de atención monitoreados. **E — Ambiental.** (1) Gestión de residuos de servicios de salud (RSS) conforme al PGRSS o equivalente local: segregación, acondicionamiento, transporte y disposición. (2) Control de descarte de medicamentos vencidos, productos químicos y materiales contaminados. (3) Control del consumo de agua en procedimientos de higienización y esterilización. (4) Política de reducción de residuos no contaminantes (cartón, plástico, papel). (5) Cumplimiento de la legislación ambiental sanitaria aplicable al tipo de establecimiento. **S — Social.** (1) Programa de bioseguridad con uso de EPP, vacunación del equipo y protocolos de contención. (2) Política de confidencialidad y protección de datos del paciente conforme a la legislación de salud y privacidad. (3) Accesibilidad física y comunicacional para personas con discapacidad o movilidad reducida. (4) Política de no discriminación en la atención, garantizando acceso igualitario. (5) Bienestar del equipo de salud: control de jornada, salud mental y prevención del burnout. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento con permiso sanitario, registro en el colegio profesional y licencias aplicables. (2) Gestión de contratos con aseguradoras de salud o convenios con cláusulas claras de remuneración y plazo. (3) Proceso de acreditación y evaluación de proveedores de insumos y medicamentos. (4) Seguro de responsabilidad civil profesional contratado y vigente. (5) Auditoría interna periódica de expedientes, procedimientos y cumplimiento sanitario.

B.5. Sector 05 — Educación y Capacitación

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Calidad pedagógica, protección de datos de menores, inclusión educativa, cumplimiento con sistemas nacionales de enseñanza, accesibilidad. **Q — Calidad.** (1) Proyecto pedagógico o currículo documentado con objetivos de aprendizaje por curso o nivel. (2) Sistema de evaluación del aprendizaje con criterios claros y retroalimentación a los alumnos. (3) Proceso de evaluación de la satisfacción de alumnos y responsables con periodicidad definida. (4) Seguimiento del desempeño de los alumnos con identificación temprana de dificultades. (5) Indicadores de retención, conclusión y satisfacción monitoreados y utilizados para mejora. **E — Ambiental.** (1) Política de reducción del uso de papel con

adopción de recursos digitales pedagógicos. (2) Gestión de residuos del ambiente escolar con recolección selectiva y educación ambiental integrada. (3) Control del consumo de energía con metas de reducción y sensibilización de la comunidad escolar. (4) Educación ambiental integrada al currículo o programa de actividades extracurriculares. (5) Política de movilidad sostenible para colaboradores y estímulo a los alumnos. **S — Social.** (1) Política de protección integral de niños, niñas y adolescentes, con protocolos de prevención y denuncia. (2) Política de inclusión de alumnos con discapacidad o necesidades educativas especiales. (3) Política de no discriminación y anti-bullying con canales de denuncia y tratamiento. (4) Formación continua de los educadores con carga horaria anual definida. (5) Involucramiento con familias y comunidad local como parte del proyecto educativo. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento con la legislación educativa del país y registro ante los organismos competentes. (2) Gestión financiera transparente con política de becas, mensualidades y morosidad documentada. (3) Protección de datos de alumnos y responsables conforme a la legislación de privacidad aplicable. (4) Contratos de matrícula con cláusulas claras de derechos, deberes y política de reembolso. (5) Proceso de evaluación institucional periódica con participación de la comunidad escolar.

B.6. Sector 06 — Tecnología e Innovación

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Argentina, Chile, Uruguay, Perú, Costa Rica. **Principales desafíos ESG.** Seguridad de la información, protección de datos, propiedad intelectual, gestión de talento escaso, obsolescencia tecnológica rápida. **Q — Calidad.** (1) Metodología de desarrollo de producto o servicio documentada (Agile, Scrum, Kanban o equivalente). (2) Proceso de control de calidad de software con pruebas, revisión de código y criterios de aceptación. (3) Gestión de versiones y documentación técnica de sistemas y productos digitales. (4) SLA definido para servicios prestados a clientes con monitoreo de disponibilidad y desempeño. (5) Proceso de gestión de errores, incidentes y cambios con registro y trazabilidad. **E — Ambiental.** (1) Política de reducción del impacto ambiental de la infraestructura tecnológica (eficiencia energética de servidores, nube sostenible). (2) Gestión y descarte adecuado de equipos electrónicos obsoletos (e-waste). (3) Política de trabajo remoto como práctica de reducción de desplazamientos y huella de carbono. (4) Preferencia por proveedores de nube e infraestructura con compromisos de

energía renovable. (5) Reducción del consumo de papel en el ambiente laboral con procesos 100% digitales. **S — Social.** (1) Política robusta de protección de datos de usuarios conforme a LGPD, GDPR o equivalente local. (2) Programa de bienestar y salud mental para equipos de tecnología, con atención al burnout. (3) Política de diversidad e inclusión en la contratación técnica, con metas para grupos subrepresentados. (4) Política de ética en el desarrollo de IA y algoritmos, incluyendo evaluación de sesgos. (5) Programa de desarrollo técnico continuo con rutas de aprendizaje y certificaciones. **G — Gobernanza.** (1) Política de seguridad de la información con controles de acceso, respaldo y respuesta a incidentes. (2) Gestión de propiedad intelectual con registros, contratos y políticas de código abierto claras. (3) Contratos de servicio con cláusulas de SLA, confidencialidad, datos y rescisión. (4) Política de uso ético de datos de clientes y usuarios con consentimiento documentado. (5) Proceso de due diligence de seguridad en socios y proveedores de tecnología.

B.7. Sector 07 — Logística y Transporte de Cargas

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Chile, Argentina, Perú.

Principales desafíos ESG. Emisiones de la flota, seguridad en las carreteras, cumplimiento de la legislación de transporte, gestión de cargas peligrosas, seguridad patrimonial. **Q — Calidad.** (1) Trazabilidad de cargas con registro de recolección, tránsito y entrega documentados. (2) Proceso de gestión de incidencias: averías, extravíos y retrasos con atención formal al cliente. (3) Mantenimiento preventivo de la flota con registro histórico por vehículo. (4) Indicadores de puntualidad de entrega, averías y productividad de la flota monitoreados. (5) Proceso de ruteo con criterios de eficiencia y rastreo en tiempo real. **E — Ambiental.** (1) Control del consumo de combustible por vehículo con meta de reducción de emisiones. (2) Programa de renovación o adaptación de la flota a tecnologías menos contaminantes. (3) Gestión de residuos de mantenimiento de flota: aceites, neumáticos, baterías con disposición adecuada. (4) Política de logística inversa para embalajes y productos devueltos. (5) Mapeo de la huella de carbono de las operaciones de transporte con meta de reducción. **S — Social.** (1) Programa de salud y seguridad para conductores: exámenes periódicos, control de jornada y fatiga. (2) Política de cero tolerancia al uso de alcohol y drogas por conductores con protocolos de verificación. (3) Capacitación en conducción defensiva y seguridad en el transporte con certificación

documentada. (4) Política de prohibición del transporte de carga por trabajadores en condición de vulnerabilidad. (5) Plan de emergencia para accidentes de transporte con cargas peligrosas. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de la legislación de transporte de cargas del país, incluyendo licencias y seguros obligatorios. (2) Gestión de contratos con clientes y transportistas tercerizados con cláusulas de responsabilidad. (3) Seguro de carga contratado y adecuado al tipo de mercancía transportada. (4) Política de seguridad patrimonial contra robo de cargas con protocolos documentados. (5) Proceso de habilitación de conductores y transportistas tercerizados.

B.8. Sector 08 — Construcción e Infraestructura

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Perú, Chile, Argentina, repúblicas centroamericanas. **Principales desafíos ESG.** Seguridad en obras, gestión de residuos de la construcción, informalidad laboral, cumplimiento de normas técnicas de construcción. **Q — Calidad.** (1) Proyectos técnicos documentados con especificaciones, memorias descriptivas y cronogramas. (2) Proceso de control de calidad de materiales recibidos y de servicios ejecutados. (3) Gestión de no conformidades en la ejecución con registro y tratamiento formal. (4) Indicadores de plazo, presupuesto y calidad de las obras con revisión periódica. (5) Proceso de entrega de obra con inspección, lista de pendientes y aceptación formal del cliente. **E — Ambiental.** (1) Plan de gestión de residuos de la construcción (RCD) con disposición documentada. (2) Control del uso de agua y energía en la obra con metas de reducción. (3) Política de uso de materiales sostenibles, reciclados o de bajo impacto ambiental. (4) Control de emisiones de polvo, ruido y vibración con medidas mitigadoras documentadas. (5) Cumplimiento de licencias ambientales y de construcción aplicables a cada obra. **S — Social.** (1) Programa de salud y seguridad en obras (PCMAT o equivalente local) con capacitaciones obligatorias. (2) Uso obligatorio de EPP con registro de entrega y capacitación de colaboradores. (3) Política de prohibición del trabajo informal, trabajo infantil y trabajo análogo a la esclavitud en la cadena de subcontratistas. (4) Plan de emergencia y primeros auxilios en la obra. (5) Programa de cualificación y recualificación de mano de obra operativa. **G — Gobernanza.** (1) Contratos de obra con alcance, plazo, precio, forma de medición y gestión de adendas documentados. (2) Gestión de subcontratistas con verificación de regularidad fiscal, laboral y previsional. (3) Seguro de obra,

responsabilidad civil y garantía de conclusión contratados. (4) Cumplimiento de normas técnicas de construcción aplicables (ABNT, NMX, IRAM o equivalente). (5) Proceso de gestión presupuestaria con control de desvíos y aprobaciones formales.

B.9. Sector 09 — Agronegocios y Agroindustria

Presencia predominante. Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Chile, Ecuador, Paraguay, países caribeños, América Central. **Principales desafíos ESG.** Uso de agroquímicos, gestión del agua, impacto sobre la biodiversidad, trabajo estacional, trazabilidad de la producción, certificación de origen. **Q — Calidad.**

(1) Proceso productivo documentado con cuaderno de campo o registro de actividades agrícolas o pecuarias. (2) Control de calidad del producto final con criterios de clasificación, embalaje y almacenamiento. (3) Trazabilidad de la producción: origen, insumos utilizados, fechas de siembra, cosecha o sacrificio. (4) Gestión de plagas y enfermedades con registros de monitoreo e intervenciones realizadas. (5) Indicadores de productividad y calidad del producto monitoreados por temporada o ciclo productivo.

E — Ambiental. (1) Gestión del uso de agroquímicos y fertilizantes con registro de aplicación, dosis y período de carencia. (2) Política de protección de recursos hídricos: concesión de uso del agua, protección de nacientes y franjas ribereñas. (3) Control de erosión y compactación del suelo con prácticas de conservación documentadas. (4) Gestión de residuos agropecuarios: envases de agroquímicos, efluentes animales, residuos de beneficio. (5) Programa de preservación o recuperación de áreas de vegetación nativa y reserva legal.

S — Social. (1) Regularización del trabajo rural con contrato formal y cumplimiento de la legislación laboral agrícola. (2) Programa de salud y seguridad para trabajadores rurales, incluida la protección contra agroquímicos y accidentes con maquinaria. (3) Política de prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado en la propiedad y en la cadena de proveedores. (4) Vivienda y condiciones sanitarias adecuadas para trabajadores residentes en la propiedad. (5) Involucramiento con comunidades rurales e indígenas cercanas, respetando sus derechos territoriales.

G — Gobernanza. (1) Regularización fundiaria de la propiedad con documentación actualizada. (2) Cumplimiento del Catastro Ambiental Rural (CAR) o equivalente nacional y demás obligaciones ambientales. (3) Gestión de contratos con compradores, cooperativas y tradings con cláusulas de precio y calidad. (4) Seguro agrícola o

pecuario contratado para cobertura de riesgos climáticos y sanitarios. (5) Gestión financiera de la propiedad con separación de las cuentas personales y empresariales.

B.10. Sector 10 — Turismo y Hospitalidad

Presencia predominante. Caribe (Jamaica, República Dominicana, Cuba, Bahamas, Barbados, Trinidad y Tobago), Costa Rica, Perú, Brasil, México, Colombia, Argentina. **Principales desafíos ESG.** Estacionalidad, impacto ambiental en áreas de conservación, turismo de masas, protección del patrimonio cultural, explotación infantil en el turismo. **Q — Calidad.** (1) Estándares de servicio documentados para cada punto de contacto con el huésped o turista. (2) Proceso de gestión de reclamaciones con registro y respuesta formal al cliente. (3) Control de higiene y mantenimiento de las instalaciones con checklist y registro periódico. (4) Indicadores de ocupación, satisfacción del huésped y reclamaciones monitoreados mensualmente. (5) Capacitación del equipo de atención con foco en hospitalidad y experiencia del cliente. **E — Ambiental.** (1) Programa de turismo sostenible con reducción del impacto ambiental en las áreas visitadas. (2) Gestión de residuos sólidos con recolección selectiva y disposición adecuada, especialmente en áreas insulares. (3) Control del consumo de agua y energía con metas de reducción y sensibilización de huéspedes. (4) Política de protección de ecosistemas locales: arrecifes de coral, zonas boscosas, fauna silvestre. (5) Preferencia por proveedores y producciones locales, reduciendo la huella de carbono de la cadena. **S — Social.** (1) Política de tolerancia cero al turismo sexual y la explotación de niños, niñas y adolescentes. (2) Valorización de la cultura y el patrimonio inmaterial local en la experiencia ofrecida al turista. (3) Condiciones de trabajo dignas para colaboradores estacionales con regularización laboral. (4) Accesibilidad para turistas con discapacidad o movilidad reducida. (5) Involucramiento con comunidades locales: contratación local preferente y apoyo al artesanado y la gastronomía regional. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de permisos de funcionamiento, licencias sanitarias y registros de turismo obligatorios. (2) Gestión de seguros de responsabilidad civil y accidentes con huéspedes y turistas. (3) Política de transparencia en precios con comunicación clara de tarifas y tasas al cliente. (4) Cumplimiento de la legislación de protección al consumidor y políticas de

cancelación claras. (5) Proceso de gestión de emergencias y evacuación con plan documentado y equipo capacitado.

B.11. Sector 11 — Franquicias

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Argentina, Chile, Perú.

Principales desafíos ESG. Estandarización de procesos en unidades distribuidas, cumplimiento de políticas ESG del franquiciante por la red, gestión de la relación franquiciante-franquiciado.

Q — Calidad. (1) Conformidad con los estándares operativos de la red establecidos en el manual del franquiciante. (2) Proceso de auditoría o evaluación periódica de la calidad de la unidad franquiciada. (3)

Gestión de reclamaciones de clientes con escalamiento al franquiciante cuando sea necesario. (4) Indicadores de desempeño operativo de la unidad alineados con los KPIs de la red. (5) Capacitación inicial y continua del equipo conforme al programa establecido por el franquiciante. **E — Ambiental.** (1) Aplicación de las políticas ambientales de la red en la unidad franquiciada. (2) Gestión de residuos específicos del segmento con disposición conforme a la política de la red y la legislación local. (3) Control del consumo de energía y agua en la unidad con metas alineadas a la red. (4) Uso de materiales y embalajes aprobados por la red, evaluando opciones de menor impacto ambiental. (5) Cumplimiento de licencias y autorizaciones ambientales específicas de la ubicación de la unidad. **S — Social.**

(1) Condiciones de trabajo del equipo de la unidad franquiciada en conformidad con la legislación local. (2) Política de diversidad e inclusión en la contratación alineada con los valores de la red. (3) Programa de desarrollo y capacitación del equipo conforme a la ruta del franquiciante. (4) Involucramiento con la comunidad local mediante iniciativas propias o de la red. (5) Política de salud y seguridad laboral adaptada al segmento de actuación de la franquicia. **G —**

Gobernanza. (1) Gestión del contrato de franquicia con pleno conocimiento de las obligaciones y derechos del franquiciado. (2) Cumplimiento de las obligaciones financieras de la red: regalías, fondo de marketing, tasas. (3) Gestión financiera independiente de la unidad con separación de las cuentas personales del franquiciado. (4) Cumplimiento de licencias y registros locales exigidos para la operación del negocio franquiciado. (5) Participación activa en los canales de comunicación y gobernanza de la red de franquiciados.

B.12. Sector 12 — Financiero y Seguros

Presencia predominante. Brasil, México, Colombia, Chile, Perú, Costa Rica, Jamaica, Trinidad y Tobago. **Principales desafíos ESG.** Cumplimiento

regulatorio financiero, prevención del lavado de dinero, protección de datos financieros, inclusión financiera de poblaciones vulnerables. **Q — Calidad.** (1) Procesos de atención y operaciones financieras documentados con controles de calidad y plazo. (2) Proceso formal de tratamiento de reclamaciones de clientes conforme a las normas del regulador financiero. (3) Indicadores de calidad del servicio: tiempo de respuesta, tasa de resolución y satisfacción del cliente. (4) Controles de calidad de datos de registro y financieros con verificación periódica. (5) Proceso de auditoría interna de procesos operativos con frecuencia definida.

E — Ambiental. (1) Política de financiamiento responsable: evaluación del impacto ambiental de operaciones de crédito a empresas. (2) Reducción del uso de papel mediante procesos digitales y firmas electrónicas. (3) Política de no financiamiento de actividades de alto impacto ambiental negativo. (4) Gestión de residuos electrónicos e infraestructura tecnológica. (5) Política de eficiencia energética en las instalaciones físicas y centros de datos. **S — Social.** (1) Política de inclusión financiera con productos y servicios accesibles a poblaciones de bajos ingresos. (2) Protección al consumidor financiero con transparencia en tarifas, tasas e intereses y condiciones contractuales. (3) Política de prevención del sobreendeudamiento de clientes personas físicas. (4) Diversidad en el liderazgo y los equipos, especialmente en puestos técnicos y de decisión. (5) Programa de educación financiera para clientes y la comunidad. **G —**

Gobernanza. (1) Cumplimiento de la regulación financiera aplicable: banco central, comisión de valores, superintendencia de seguros. (2) Programa robusto de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLD/FT). (3) Política de seguridad de la información financiera con controles de acceso, cifrado y monitoreo. (4) Gestión de conflictos de interés con políticas formales de separación de funciones. (5) Proceso de gestión de riesgos financieros, operativos y de cumplimiento con comité o responsable designado.

B.13. Sector 13 — Medios, Comunicación y Creatividad

Presencia predominante. Brasil, Argentina, México, Colombia, Chile, Perú, Caribe anglófono. **Principales desafíos ESG.** Ética en la comunicación, diversidad de representación, derechos de autor, salud mental de profesionales

creativos, precarización del trabajo freelance. **Q — Calidad.** (1) Proceso creativo documentado con briefing, aprobaciones por etapa y criterios de entrega. (2) Gestión de proyectos con plazos, responsables y control de versiones de materiales creados. (3) Proceso de revisión y aprobación de contenidos con registro de retroalimentación y modificaciones. (4) Indicadores de satisfacción del cliente y retrabajo monitoreados por proyecto. (5) Gestión del portafolio y los activos creativos de la empresa con control de derechos. **E — Ambiental.** (1) Política de producción sostenible: reducción de residuos en sets, eventos y producciones físicas. (2) Preferencia por proveedores de impresión y producción gráfica con certificación ambiental. (3) Política de trabajo remoto y reuniones virtuales como reducción de desplazamientos. (4) Reducción del uso de materiales descartables en producciones y eventos. (5) Compensación de las emisiones de producciones de mayor impacto ambiental. **S — Social.** (1) Política de representatividad y diversidad en las producciones: género, raza, etnia, orientación sexual, discapacidad. (2) Política editorial o creativa ética con prohibición de desinformación, discurso de odio y contenido manipulador. (3) Condiciones de trabajo justas para freelancers y prestadores: pago puntual, contrato y respeto a los derechos de autor. (4) Programa de salud mental para equipos creativos con atención al burnout y la presión por plazos. (5) Política de protección de datos de audiencias y usuarios de plataformas digitales propias. **G — Gobernanza.** (1) Gestión de derechos de autor y propiedad intelectual de todos los activos creativos producidos. (2) Contratos con clientes y proveedores con cláusulas claras de alcance, uso y cesión de derechos. (3) Política de transparencia en publicidad: identificación clara del contenido patrocinado. (4) Cumplimiento con los organismos reguladores de publicidad y comunicación (CONAR, CONARP, etc.). (5) Gestión del riesgo reputacional con política de crisis de imagen documentada.

B.14. Sector 14 — Energía y Medio Ambiente

Presencia predominante. Brasil, Chile, Colombia, México, Costa Rica, Caribe (energía solar y eólica offshore). **Principales desafíos ESG.** Cumplimiento regulatorio energético y ambiental, gestión de residuos peligrosos, seguridad eléctrica, credibilidad y transparencia de las declaraciones ambientales. **Q — Calidad.** (1) Procesos técnicos documentados para la prestación de servicios energéticos o ambientales. (2) Control de calidad de equipos y sistemas

instalados con pruebas y puesta en marcha. (3) Proceso de mantenimiento preventivo y correctivo con registro histórico por instalación o contrato. (4) Indicadores de desempeño técnico de los proyectos (generación de energía, reducción de emisiones, tratamiento de residuos). (5) Proceso de garantía y asistencia técnica posventa con SLA definido. **E — Ambiental.** (1) Evaluación del ciclo de vida de los productos y servicios ofrecidos con mapeo de impactos ambientales. (2) Política de disposición adecuada de residuos generados en las propias operaciones (paneles solares, baterías, equipos). (3) Transparencia y trazabilidad de las declaraciones ambientales hechas a clientes y al mercado. (4) Cumplimiento de licencias y autorizaciones ambientales y energéticas aplicables a cada proyecto. (5) Contribución mensurable a la reducción de emisiones o recuperación ambiental en los proyectos desarrollados. **S — Social.** (1) Programa de salud y seguridad para trabajos de riesgo: electricidad, altura, productos químicos. (2) Política de acceso a energía limpia para comunidades de bajos ingresos como parte de la misión empresarial. (3) Involucramiento con comunidades impactadas por proyectos de energía o saneamiento. (4) Diversidad en el equipo técnico con inclusión de mujeres y grupos subrepresentados en STEM. (5) Transparencia con clientes sobre los resultados reales de los proyectos versus las expectativas vendidas. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de la regulación del sector energético o ambiental aplicable (ANEEL, CNH, etc. o equivalentes nacionales). (2) Gestión de contratos de largo plazo con cláusulas de desempeño, garantía y mantenimiento. (3) Política de prevención del greenwashing con criterios claros para la comunicación de beneficios ambientales. (4) Seguro de responsabilidad civil y garantía de desempeño contratados. (5) Proceso de evaluación y monitoreo de los impactos reales de los proyectos entregados.

B.15. Sector 15 — Tercer Sector y Organizaciones Sociales

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos**

ESG. Transparencia en la gestión de recursos, sostenibilidad financiera, gobernanza de asociados, medición del impacto social, cumplimiento en la captación de recursos. **Q — Calidad.** (1) Procesos operativos de los programas y proyectos documentados con objetivos, actividades y resultados esperados. (2) Sistema de monitoreo y evaluación de los proyectos con indicadores de proceso e impacto. (3) Proceso de rendición de cuentas a donantes, socios y beneficiarios

con periodicidad definida. (4) Gestión de la calidad de la atención a los beneficiarios con mecanismo de escucha y retroalimentación. (5) Indicadores de alcance, eficiencia y efectividad de los programas sociales monitoreados. **E — Ambiental.** (1) Política ambiental interna en las operaciones de la organización: reducción de papel, energía, residuos. (2) Integración de la dimensión ambiental en los programas y proyectos sociales desarrollados. (3) Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a las instalaciones y actividades de la organización. (4) Preferencia por proveedores y socios con prácticas ambientales responsables. (5) Evaluación del impacto ambiental de las acciones y eventos promovidos por la organización. **S — Social.** (1) Política de protección de los beneficiarios, especialmente niños, adolescentes y poblaciones vulnerables. (2) Condiciones de trabajo dignas para colaboradores remunerados, con regularización laboral. (3) Política de no discriminación en el acceso a los programas y servicios de la organización. (4) Participación de los beneficiarios en el diseño y evaluación de los programas. (5) Programa de voluntariado estructurado con selección, capacitación y seguimiento. **G — Gobernanza.** (1) Estatuto social actualizado con estructura de gobernanza clara: directiva, consejo fiscal, asamblea. (2) Gestión financiera transparente con separación de cuentas por proyecto y rendición de cuentas auditada. (3) Cumplimiento de las obligaciones legales de organizaciones sin fines de lucro del país de operación. (4) Política de conflicto de intereses para miembros de la directiva y el consejo. (5) Publicación anual de informe de actividades y estados financieros accesibles al público.

B.16. Sector 16 — Alimentación y Bebidas

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Inocuidad alimentaria, gestión de desperdicios de alimentos, cumplimiento sanitario, cadena de frío, estacionalidad de insumos. **Q — Calidad.** (1) Buenas Prácticas de Fabricación o Manipulación de Alimentos documentadas y aplicadas. (2) Control de temperatura, vencimiento y almacenamiento de materias primas y productos terminados. (3) Proceso de trazabilidad de insumos con registro de proveedores y lotes. (4) Control de satisfacción del cliente con registro de reclamaciones y acciones correctivas. (5) Indicadores de desperdicio de alimentos, devoluciones y reclamaciones monitoreados. **E — Ambiental.** (1) Programa de gestión y reducción del desperdicio de alimentos con metas y

destino del excedente. (2) Gestión de efluentes de cocina: grasa, aceite, agua servida con cumplimiento legal. (3) Política de uso de embalajes sostenibles o reducidos en el servicio. (4) Gestión de residuos orgánicos con compostaje o disposición adecuada. (5) Preferencia por ingredientes locales y de temporada reduciendo la huella de carbono de la cadena. **S — Social.** (1) Condiciones de trabajo en cocina: ergonomía, calor, jornada, EPP para manipulación de alimentos. (2) Exámenes de salud periódicos de los manipuladores de alimentos conforme a la legislación sanitaria. (3) Política de accesibilidad en la atención a clientes con restricciones alimentarias o alergias. (4) Involucramiento con productores locales y agricultores familiares en la cadena de abastecimiento. (5) Política de no discriminación en la atención a clientes de cualquier perfil. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento con permiso sanitario, licencia de funcionamiento y registros obligatorios. (2) Gestión de proveedores de alimentos con verificación de regularidad y calidad. (3) Control financiero con separación de costos de insumos, mano de obra y gastos fijos. (4) Cumplimiento con etiquetado de alimentos cuando corresponda (producción propia envasada). (5) Seguro de responsabilidad civil del establecimiento contratado y vigente.

B.17. Sector 17 — Moda, Textil e Indumentaria

Presencia predominante. Brasil, Perú, Colombia, México, Bolivia, Haití, Guatemala. **Principales desafíos ESG.** Condiciones laborales en la cadena de confección, impacto ambiental del procesamiento textil, fast fashion versus producción responsable, trazabilidad de la cadena. **Q — Calidad.** (1) Fichas técnicas documentadas por producto con especificaciones de materiales, medidas y acabado. (2) Control de calidad en la producción con inspección de entrada, proceso y salida. (3) Gestión de devoluciones y cambios con registro y análisis de las causas de no conformidad. (4) Indicadores de calidad: tasa de defectos, devoluciones y reclamaciones monitoreados por colección. (5) Proceso de aprobación de muestras y piloto antes de la producción en escala. **E — Ambiental.** (1) Gestión de efluentes del proceso de teñido y acabado conforme a la legislación ambiental. (2) Política de reducción y reciclaje de recortes textiles y residuos de producción. (3) Preferencia por fibras sostenibles, orgánicas o recicladas en la composición de los productos. (4) Control del uso de sustancias químicas y colorantes con fichas de seguridad (FISPQ) y disposición adecuada. (5) Política de extensión de la vida útil del producto: durabilidad, reparabilidad y

logística inversa. **S — Social.** (1) Política de prohibición del trabajo análogo a la esclavitud y el trabajo infantil en la propia operación y en la cadena. (2) Condiciones de trabajo en costura: ergonomía, iluminación, ventilación y remuneración justa. (3) Trazabilidad social de la cadena: conocimiento de las condiciones laborales de los proveedores directos. (4) Valorización del artesanado y la producción de comunidades tradicionales e indígenas. (5) Programa de inclusión de costureras y artesanos de comunidades vulnerables en la cadena productiva. **G — Gobernanza.** (1) Gestión de contratos con talleres y proveedores con cláusulas de cumplimiento laboral y calidad. (2) Cumplimiento de la legislación de etiquetado textil y composición de materiales. (3) Gestión de propiedad intelectual: protección de estampados, modelos y marcas. (4) Política de transparencia en la cadena productiva con publicación de proveedores principales. (5) Seguro de inventario y responsabilidad civil del establecimiento.

B.18. Sector 18 — Minería y Recursos Naturales

Presencia predominante. Perú, Chile, Bolivia, Brasil, Colombia, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago. **Principales desafíos ESG.** Impacto ambiental de la extracción, seguridad en minas y canteras, relacionamiento con comunidades, cumplimiento de licencias y concesiones, minería ilegal. **Q — Calidad.** (1) Procesos de extracción y beneficio documentados con controles de calidad del mineral producido. (2) Control de producción con registro de volúmenes extraídos, calidad y destino. (3) Mantenimiento preventivo de equipos de minería con registro e historial. (4) Indicadores de productividad, calidad y seguridad monitoreados periódicamente. (5) Proceso de gestión de no conformidades con impacto en la calidad del producto o la seguridad. **E — Ambiental.** (1) Plan de recuperación de áreas degradadas por la minería (PRAD o equivalente) con ejecución documentada. (2) Gestión de relaves y tailings: almacenamiento seguro, monitoreo de represas y plan de emergencia. (3) Control de efluentes mineros con tratamiento adecuado antes de su descarga. (4) Cumplimiento de todas las licencias ambientales y autorizaciones de explotación vigentes. (5) Programa de monitoreo de la calidad del agua, el suelo y el aire en las áreas de influencia de la operación. **S — Social.** (1) Programa robusto de salud y seguridad en minas: ventilación, señalización, capacitaciones y simulacros. (2) Consulta y consentimiento libre, previo e informado de comunidades indígenas y tradicionales impactadas. (3) Programa de desarrollo

de las comunidades del entorno con inversión social documentada. (4) Política de prohibición de la minería ilegal y el uso de mercurio o sustancias prohibidas. (5) Plan de cierre de la mina con prevención de los impactos sociales sobre trabajadores y comunidades. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de concesiones de explotación, licencias ambientales y autorizaciones mineras vigentes. (2) Política de transparencia en el pago de regalías, canon minero y tributos aplicables a la minería. (3) Gestión de contratos con compradores de mineral con cláusulas de calidad y trazabilidad. (4) Seguro de responsabilidad civil y de accidentes ambientales contratados. (5) Proceso de gestión de riesgos de seguridad operacional con plan de emergencia probado.

B.19. Sector 19 — Pesca y Acuicultura

Presencia predominante. Caribe (Jamaica, Barbados, Guyana, Surinam), Chile, Perú, Brasil (nordeste y sur), Ecuador, Colombia. **Principales desafíos ESG.**

Sobrepesca y gestión de stocks pesqueros, cumplimiento de la legislación pesquera, estacionalidad, cadena de frío, impacto sobre ecosistemas marinos. **Q**

— Calidad. (1) Control de calidad del pescado: temperatura, frescura, manipulación y embalaje conforme a normas sanitarias. (2) Trazabilidad del pescado desde la captura o producción hasta el punto de venta. (3) Registro de volúmenes capturados o producidos por especie y período. (4) Mantenimiento de embarcaciones y equipos de pesca o acuicultura con registro histórico. (5) Indicadores de calidad del producto y satisfacción de los compradores

monitoreados. **E — Ambiental.** (1) Cumplimiento de cuotas de captura y vedas establecidas por la autoridad pesquera competente. (2) Política de prohibición de prácticas destructivas: arrastre ilegal, uso de redes prohibidas, captura de especies amenazadas. (3) Gestión de residuos de la actividad pesquera: redes, líneas, embalajes y desechos orgánicos. (4) Monitoreo de la salud del ecosistema acuático en las áreas de pesca o acuicultura. (5) Reducción del uso de antibióticos y químicos en la acuicultura con registro de aplicaciones. **S — Social.** (1)

Regularización laboral de los pescadores embarcados o trabajadores de acuicultura. (2) Seguridad de las embarcaciones: equipos de salvamento, comunicación y registro ante la autoridad marítima. (3) Protección de comunidades de pescadores artesanales: acceso a áreas de pesca y derechos territoriales. (4) Programa de salud y seguridad para trabajadores en ambiente marítimo y de acuicultura. (5) Involucramiento con comunidades costeras e

indígenas dependientes de los recursos pesqueros. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de licencias de pesca, registro de embarcaciones y autorizaciones de acuicultura. (2) Gestión de contratos con compradores, frigoríficos y cooperativas con cláusulas de calidad y precio. (3) Seguro de embarcaciones y responsabilidad civil de la actividad pesquera. (4) Cumplimiento de la legislación sanitaria para la manipulación y comercialización del pescado. (5) Participación en asociaciones o cooperativas de pesca como mecanismo de gobernanza colectiva.

B.20. Sector 20 — Seguridad Privada y Facilities

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Condiciones laborales de vigilantes y equipos de limpieza, uso legal de armas, cumplimiento de la legislación de seguridad privada, tercerización responsable. **Q — Calidad.** (1) Procedimientos operativos documentados por tipo de servicio: vigilancia, limpieza, portería, mantenimiento. (2) Proceso de supervisión y control de calidad de los equipos en los puestos de servicio. (3) Gestión de incidencias con registro, comunicación al cliente y tratamiento formal. (4) Indicadores de calidad: incidencias, ausentismo, satisfacción del cliente monitoreados mensualmente. (5) Proceso de inspección periódica de los puestos de servicio con checklist y registro. **E — Ambiental.** (1) Política de uso de productos de limpieza biodegradables y de bajo impacto ambiental. (2) Gestión adecuada de residuos químicos de limpieza y mantenimiento. (3) Control del consumo de agua en los servicios de limpieza con metas de reducción. (4) Gestión de residuos electrónicos de equipos de seguridad obsoletos. (5) Política de movilidad de los equipos operativos con reducción de emisiones por desplazamiento. **S — Social.** (1) Condiciones de trabajo dignas para vigilantes y equipos de limpieza: jornada legal, EPP, alimentación y transporte. (2) Programa de salud y seguridad con atención a riesgos ergonómicos, químicos y de violencia en el trabajo. (3) Política de no discriminación y contra el acoso para equipos operativos de tercerización. (4) Capacitación obligatoria en primeros auxilios y procedimientos de emergencia. (5) Política de uso de armas de fuego: control, capacitación, registro y responsabilidad (cuando corresponda). **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de la legislación de seguridad privada del país: registro, autorizaciones e inspección de los organismos competentes. (2) Gestión de contratos de prestación de servicios con cláusulas de SLA, responsabilidad y

confidencialidad. (3) Política de selección y vetting de colaboradores: antecedentes penales, referencias y capacitación. (4) Seguro de responsabilidad civil obligatorio para la actividad de seguridad privada. (5) Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales de alta rotación del sector.

B.21. Sector 21 — Deporte, Recreación y Entretenimiento

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Seguridad de participantes y público, estacionalidad, gestión de grandes volúmenes de personas, cumplimiento de normas de espectáculos y eventos. **Q — Calidad.** (1) Estándares de servicio documentados para instalaciones, equipos y atención al cliente. (2) Control de mantenimiento de equipos deportivos y de recreación con inspección periódica documentada. (3) Proceso de gestión de reclamaciones e incidencias con clientes y participantes. (4) Indicadores de satisfacción, frecuencia y retención de clientes monitoreados periódicamente. (5) Proceso de evaluación de la calidad de los eventos o actividades realizadas con retroalimentación estructurada. **E — Ambiental.** (1) Gestión de residuos generados en eventos e instalaciones con recolección selectiva y disposición adecuada. (2) Control del consumo de agua en piscinas, vestuarios y áreas de recreación con metas de reducción. (3) Política de uso de energía con eficiencia en la iluminación de canchas, arenas y espacios de recreación. (4) Preferencia por proveedores de alimentos y bebidas con embalajes sostenibles en eventos. (5) Compensación ambiental de eventos de gran escala con cálculo y neutralización de emisiones. **S — Social.** (1) Política de accesibilidad para personas con discapacidad en instalaciones y eventos. (2) Programa de seguridad para participantes y público: primeros auxilios, evacuación y vigilancia. (3) Política de inclusión social con precios accesibles, cupos o programas para comunidades vulnerables. (4) Política de protección de niños, niñas y adolescentes en instalaciones y eventos. (5) Condiciones de trabajo dignas para profesionales de eventos: freelancers, técnicos y equipo de producción. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de permisos de funcionamiento, certificados de bomberos y licencias de eventos. (2) Seguro de responsabilidad civil para instalaciones deportivas y eventos. (3) Gestión de contratos con deportistas, artistas y proveedores con cláusulas de derechos y obligaciones. (4) Cumplimiento de la legislación de derechos de autor en eventos musicales y culturales. (5) Proceso de gestión de riesgos de seguridad pública en eventos con plan de emergencia.

B.22. Sector 22 — Transporte de Pasajeros y Movilidad

Presencia predominante. Toda América Latina y el Caribe. **Principales desafíos ESG.** Seguridad de los pasajeros, emisiones de la flota, cumplimiento regulatorio del transporte, condiciones de los conductores, violencia en el transporte. **Q — Calidad.** (1) Estándares de servicio documentados: puntualidad, condiciones de los vehículos, conducta del conductor. (2) Proceso de evaluación de la satisfacción del pasajero con registro y tratamiento de reclamaciones. (3) Mantenimiento preventivo de la flota con historial por vehículo y criterios de retiro de circulación. (4) Indicadores de puntualidad, cancelaciones, reclamaciones y satisfacción monitoreados mensualmente. (5) Proceso de gestión de incidencias: accidentes, extravíos e incidentes con pasajeros. **E — Ambiental.** (1) Control del consumo de combustible por vehículo con meta de reducción de emisiones. (2) Programa de renovación o adaptación de la flota a vehículos eléctricos, híbridos o a gas. (3) Gestión de residuos de mantenimiento: aceites, neumáticos, baterías con disposición ambientalmente adecuada. (4) Política de rutas eficientes con optimización para reducción de kilometraje y emisiones. (5) Evaluación de la huella de carbono de la flota con meta de reducción progresiva. **S — Social.** (1) Programa de salud y seguridad para conductores: exámenes periódicos, control de jornada y prevención de fatiga. (2) Política de cero tolerancia al uso de alcohol, drogas y teléfono celular al volante. (3) Política de protección de pasajeros vulnerables: niños, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres. (4) Capacitación en conducción defensiva, atención a emergencias médicas y conducción segura. (5) Política de prevención del acoso y la violencia contra pasajeros en el transporte. **G — Gobernanza.** (1) Cumplimiento de la legislación de transporte de pasajeros: ANTT, permisos municipales o equivalentes nacionales. (2) Seguro obligatorio de pasajeros (SOAT o equivalente) y responsabilidad civil contratados. (3) Gestión de contratos con clientes corporativos o escolares con cláusulas de SLA y seguridad. (4) Proceso de habilitación y vetting de conductores: licencia en categoría correcta, antecedentes y capacitación. (5) Cumplimiento fiscal y laboral con regularización de los conductores como empleados o conductores independientes.

Nota de fuente: la Parte B de este Anexo transcribe íntegramente el Anexo Técnico II — Criterios Sectoriales (Versión 1.0, 2026) de la edición en español del Documento Técnico

Integrado del Framework v1.1, publicado en q-esg.org, sin adición, remoción ni reescritura de contenido. La Parte A es traducción oficial de las disposiciones generales ratificadas por el CEO.

Anexo Técnico III — Protocolo de Evidencia Verificable

C.1. Función de este Anexo

Este Anexo define **qué constituye evidencia** en el ecosistema LAQI Q-ESG, **cómo se presenta, verifica, conserva y protege**, y **qué sucede cuando falla o es falseada**. Se aplica a todos los ciclos de evaluación y complementa los Anexos Técnicos I (que indica evidencias por nivel de madurez de cada indicador) y II (que indica evidencias típicas por sector).

C.2. Definición canónica

Evidencia mínima verificable es el documento, registro, política, contrato, licencia o enlace público que permita constatar la **plausibilidad y la consistencia** de la práctica declarada por la organización, **proporcional a su tamaño**. La evidencia sustenta la puntuación; la declaración sin evidencia no puntúa más allá del nivel que el Anexo I atribuye a la mera intención declarada.

C.3. Principios del protocolo

1. **Proporcionalidad.** El rigor probatorio es compatible con la realidad de las PyMEs: se exige lo suficiente para constatar la práctica, no burocracia incompatible con el tamaño.
2. **Veracidad.** La responsabilidad por la autenticidad y actualidad de toda evidencia presentada es de la organización candidata.
3. **Verificabilidad.** Toda evidencia debe permitir la constatación por un tercero: identificable, fechable y, cuando aplique, rastreable a su origen.
4. **Minimización.** Se solicita solo lo necesario para la validación. Ninguna evidencia es requerida sin vínculo con un indicador del Anexo I o un criterio sectorial del Anexo II.
5. **Finalidad.** El uso de la evidencia se restringe a la validación del ciclo y a los entregables autorizados. Ningún otro uso es admitido.
6. **Actualidad.** La evidencia debe reflejar la práctica en el período de referencia del ciclo evaluado (C.6).

C.4. Tipos de evidencia admitidos

Se admiten, entre otros compatibles con los principios del C.3: documentos y políticas internas formalizadas; registros operativos (actas, informes, planillas de control, historiales de sistema); contratos e instrumentos jurídicos; licencias, permisos, concesiones y registros ante autoridades y colegios; enlaces públicos (páginas, informes publicados, canales oficiales); certificaciones y dictámenes de terceros; registros fotográficos o audiovisuales fechados, cuando sean pertinentes al indicador. Los Anexos I y II indican, por nivel y por sector, ejemplos de lo que caracteriza evidencia adecuada — listas **ejemplificativas, no exhaustivas**.

C.5. Niveles de robustez de la evidencia

La robustez de la evidencia acompaña el nivel de madurez declarado, en la correspondencia del Anexo I:

Nivel de evidencia	Característica	Ejemplos	Sustenta típicamente
Nivel 1 — Esencial	Existencia e intención estructurada	Política simple, registro básico, enlace público	Niveles 1–2 de los descriptores
Nivel 2 — Consistente	Práctica recurrente y aplicada	Registros periódicos, evidencias de aplicación	Nivel 3 de los descriptores
Nivel 3 — Sólido	Madurez y mejora continua	Indicadores con historial, revisiones periódicas, auditorías internas, verificación externa	Niveles 4–5 de los descriptores

Un nivel de madurez declarado sin evidencia del escalón correspondiente se puntúa en el nivel que la evidencia presentada efectivamente sustenta.

C.6. Período de referencia y reutilización

La evidencia debe corresponder al período de referencia del ciclo en evaluación.

La evidencia presentada en un ciclo anterior puede reutilizarse **solo si permanece vigente y actual** (p. ej., licencia dentro del plazo; política en vigor sin alteración material); las evidencias de naturaleza periódica (registros, indicadores, actas) deben ser las del período corriente. **Definición (Secretaría Técnica, ratificada el 24/09/2026):** en la primera candidatura de la organización, el período de referencia es el intervalo entre la apertura formal del ciclo y la presentación del expediente; en las candidaturas siguientes (recertificaciones), son los **últimos 12 meses** anteriores a la presentación del expediente.

C.7. Presentación y verificación

1. La evidencia se presenta con la autoevaluación, componiendo el **expediente** del ciclo.

2. La **Secretaría Técnica** verifica la **completitud documental, la consistencia formal y la plausibilidad** del expediente. La verificación no constituye auditoría in situ ni verificación material exhaustiva de las prácticas — límite declarado de la validación institucional orientativa, que el ecosistema comunica en todas sus superficies.
3. Constatada una laguna o inconsistencia subsanable, la Secretaría solicita **complementación. Plazo estándar (ratificado el 24/09/2026): 15 días hábiles**, contados desde la comunicación formal de la solicitud, prorrogables una única vez mediante justificación registrada.
4. El expediente verificado sigue a puntuación y deliberación en los términos de la Norma; la edición de un resultado publicado solo ocurre por los mecanismos de la sección 10 de la Norma.

C.8. Confidencialidad y conservación

1. Se aplica a la evidencia el régimen de datos del ecosistema: **público** — los datos institucionales previstos en el §9.3 de la Norma; cualesquiera datos adicionales, solo con autorización expresa de la organización; **reservado** — documentos financieros, datos sensibles internos y toda evidencia clasificada como confidencial por la organización.
2. Ninguna evidencia es publicada, citada ni exhibida — incluso en casos editoriales — sin autorización expresa de la organización.
3. **Plazo (ratificado el 24/09/2026):** las evidencias se conservan con acceso restringido por **24 meses contados desde el fin de la vigencia del ciclo**, plazo necesario para la integridad de los mecanismos de la sección 10 de la Norma y para la recertificación; vencido el plazo, se procede al descarte seguro y registrado.

C.9. Falsedad, adulteración y mala fe

Constituyen **mala fe**: la documentación adulterada, las declaraciones falsas y la manipulación de evidencias. Su ocurrencia sujeta el ciclo a los mecanismos de la sección 10 de la Norma (suspensión o revocación, según la gravedad), **siempre precedidos de notificación formal y derecho de respuesta en un plazo razonable**; ante una impugnación fundamentada, puede instaurarse un segundo

análisis. Los cambios de estado resultantes preservan el historial — el registro nunca se borra, y la corrección genera un nuevo registro, nunca una edición.

C.10. Lo que la evidencia prueba — y lo que no prueba

En coherencia con el vocabulario canónico del ecosistema: la **evidencia** sustenta la puntuación del ciclo; la **evaluación** determina el mérito; el **registro en la LAQIChain** prueba la emisión, la fecha y la integridad del acto — tres capas distintas, ninguna sustituyendo a las demás. La evidencia verificada **no constituye** auditoría independiente de conformidad, garantía de desempeño futuro ni certificación de veracidad material exhaustiva de las prácticas; constituye la base documental **proporcional y verificable** sobre la cual se pronuncia la validación institucional orientativa.

C.11. Actualización de este Anexo

La alteración de este protocolo sigue el proceso de versionado de la Norma (preámbulo, «Versión aplicable», e historial de versiones): los cambios valen solo prospectivamente, para ciclos abiertos después de la publicación, y constan en el historial de versiones.

Nota de método: este Anexo consolida, sin crear obligaciones nuevas, disposiciones ya vigentes en el Documento Técnico Integrado del Framework v1.1 (definición de evidencia mínima verificable — §2.1; mala fe — §6; niveles de evidencia — §9; confidencialidad — §10; no conformidades y derecho de respuesta — §12), en la Norma General (evaluación, sección 10, datos públicos) y en el vocabulario canónico LAQIChain (lo que cada capa prueba). Los parámetros operativos de la Secretaría Técnica (período de referencia, plazo de complementación y plazo de conservación) fueron definidos y ratificados el 24/09/2026 y constan en el texto de este Anexo.

Historial de versiones

Versión	Fecha	Registro
1.0	6 de octubre de 2026	Publicación inicial del texto íntegro. Vigencia: ciclos formalmente abiertos a partir del 1.º de enero de 2027 y, desde la contratación, los ciclos vinculados a la Serie 2027, aunque se abran anticipadamente en 2026. Correspondencia oficial de nomenclatura de la trayectoria: «Certificado» (anterior) ↔ «Consistencia» (vigente) — §5.5.
Avance oficial	6 de agosto – 6 de octubre de 2026	Estructura, principios, vocabulario y calendario publicados en esta misma dirección, sustituidos por este texto.

Latin American Quality Institute (LAQI) · Ciudad de Panamá · Organización Internacional,
Privada y Sin Fines Gubernamentales

laqi.org · q-esg.org · [Reporte Anual](#) · [Investigación](#)